

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO**

**SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS**

**PROYECTO**

**DE**


**Rehabilitación superficial del firme, mediante riegos con gravilla, de las carreteras provinciales LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilaxe-Castro de Carballedo (LU-P-1001)", pk 1+300 al 4+200 y LU-P-1818 "Xedive (N-540)-Vilaxe (LU-P-1803)", pk 0+150 al 2+777.**

**CHANTADA**

**Autor del proyecto:**  
**José Fernández Parajes**  
**ingeniero técnico de obras públicas**

**abril de 2024**

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	1/112



**PROYECTO  
DE  
Rehabilitación superficial del firme, mediante riegos con  
gravilla, de las carreteras provinciales LU-P-1803  
"Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilaxe-Castro de Carballo  
(LU-P-1001)", pk 1+300 al 4+200 y LU-P-1818 "Xedive (N-540)-  
Vilaxe (LU-P-1803)", pk 0+150 al 2+777.  
CHANTADA**

**ÍNDICE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

0. Índice de la documentación técnica
  1. Memoria y Anejos
    - 1.1. Memoria
    - 1.2. Anejos
      - 1.2.1. Justificación de Precios
      - 1.2.2. Señalización de las obras
      - 1.2.3. Programa de trabajos
      - 1.2.4. Estudio geotécnico
      - 1.2.5. Gestión de residuos
      - 1.2.6. Estudio básico de Seguridad y Salud
  2. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
  3. Presupuesto
    - 3.1. Mediciones
    - 3.2. Cuadro de Precios nº1
    - 3.3. Cuadro de Precios nº2
    - 3.4. Presupuesto
    - 3.5. Presupuesto de Ejecución Material
    - 3.6. Presupuesto Base de Licitación
  4. Planos
    - 4.1. Emplazamiento y Situación
    - 4.2. Planta
    - 4.3. Sección tipo
    - 4.4. Detalles y cartel de obra

Índice.

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	2/112



**PROYECTO  
DE  
Rehabilitación superficial del firme, mediante riegos con  
gravilla, de las carreteras provinciales LU-P-1803  
"Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilaxe-Castro de Carballo  
(LU-P-1001)", pk 1+300 al 4+200 y LU-P-1818 "Xedive (N-540)-  
Vilaxe (LU-P-1803)", pk 0+150 al 2+777.  
CHANTADA**

**MEMORIA**

1. Antecedentes
2. Objeto del proyecto
3. Código CPV y clasificación de la obra
4. Ámbito de actuación
5. Descripción de las obras
6. Normativa aplicable
7. Referencias para el replanteo
8. Estudio básico de seguridad y salud
9. Afecciones
10. Clasificación del contratista
11. Plazo de ejecución
12. Revisión de precios
13. Plazo de garantía
14. Justificación de precios
15. Adecuación del precio del contrato
16. Resumen de presupuestos
17. Valor estimado
18. Aspectos contractuales de la memoria
19. Declaración de obra completa
20. Documentos que componen este proyecto
21. Supervisión
22. Conclusión

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	3/112



Rehabilitación superficial del firme, mediante riegos con gravilla, de las carreteras provinciales LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilaxe-Castro de Carballo (LU-P-1001)", pk 1+300 al 4+200 y LU-P-1818 "Xedive (N-540)-Vilaxe (LU-P-1803)", pk 0+150 al 2+777.

## 1. ANTECEDENTES

Las vías LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilaxe-Castro de Carballo (LU-P-1001)" y LU-P-1818 "Xedive (N-540)-Vilaxe (LU-P-1803)" son carreteras convencionales cuya titularidad pertenece a la Diputación Provincial de Lugo.

Dichas carreteras cuentan con varios tramos cuyo pavimento está constituido por macadam bituminoso y presenta deficiencias que suponen una merma de la comodidad y seguridad del usuario además de acarrear gastos de conservación crecientes con el tiempo.

La Ley 8/2013, de 28 de junio, de carreteras de Galicia dicta que la administración titular de cada red, como regla general, gestionará y explotará directamente el dominio público viario. Dentro de la explotación de dicho dominio público viario se engloban las operaciones de conservación y mantenimiento, esto es, el conjunto de actividades encaminadas a mantener la vialidad de la red de carreteras y preservar el estado de los bienes del dominio público viario. El mantenimiento de la vialidad comprende, entre otras cosas, el garantizar la circulación en condiciones de seguridad y comodidad para el usuario.

Es por esto que se consideran de interés general las obras de Rehabilitación superficial del firme, mediante riegos con gravilla, de las carreteras provinciales LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilaxe-Castro de Carballo (LU-P-1001)", pk 1+300 al 4+200 y LU-P-1818 "Xedive (N-540)-Vilaxe (LU-P-1803)", pk 0+150 al 2+777.

Para proceder a la descripción y valoración de las obras expresadas en el epígrafe, se redacta el presente proyecto por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

La financiación del presente Proyecto se obtiene del presupuesto asignado al Servicio de Vías y Obras.

## 2. OBJETO DEL PROYECTO

Se redacta el presente proyecto con la finalidad de desarrollar completamente la solución óptima, con el detalle suficiente para hacer factible la construcción y posterior explotación de las obras de Rehabilitación superficial del firme, mediante riegos con gravilla, de las carreteras provinciales LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilaxe-Castro de Carballo (LU-P-1001)", pk 1+300 al 4+200 y LU-P-1818 "Xedive (N-540)-Vilaxe (LU-P-1803)", pk 0+150 al 2+777.

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	4/112



### 3. CÓDIGO CPV Y CLASIFICACIÓN DE LA OBRA

El código CPV que corresponde al proyecto de acuerdo con el ANEXO I "VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS" publicado en el *Boletín Oficial de la Unión Europea*, de fecha 15 de marzo de 2008 es:

45233141-9: *Trabajos de mantenimiento de carreteras.*

Por otro lado, según lo indicado por el artículo 232 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, esta obra se clasifica como **obra de conservación**.

### 4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito territorial de actuación donde se desarrollarán los trabajos correspondientes a este proyecto, será el dominio público viario y adyacente (tal como se definen en la *Ley 8/2013, de 28 de junio, de carreteras de Galicia*) de la Diputación de Lugo de la LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilaxe-Castro de Carballo (LU-P-1001)" y LU-P-1818 "Xedive (N-540)-Vilaxe (LU-P-1803)".

### 5. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras a las que se refiere este proyecto comprenden los siguientes trabajos:

- Reapertura de cunetas en tierras.
- Limpieza de obra de drenaje transversal.
- Reparación de baches, mordientes, hundimientos y defectos similares mediante el recrecido de los mismos con madacam del tamaño adecuado y la aplicación de un triple tratamiento superficial (riego con gravilla tricapa).
- Repavimentación de zonas degradadas mediante la ejecución de un doble tratamiento superficial (riego con gravilla bicapa).
- Repavimentación de zonas con mayor degradación, e incluso pérdida de árido como peladuras, mediante la ejecución de un triple tratamiento superficial (riego con gravilla tricapa).
- Señalización vertical.

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	5/112



## 6. NORMATIVA APLICABLE

La normativa que se ha tenido en cuenta para la redacción del presente proyecto y que será de obligado cumplimiento durante la ejecución de las obras, es la detallada en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Documento nº 2 de este proyecto.

## 7. REFERENCIAS PARA EL REPLANTEO

En el presente proyecto se incluyen las referencias necesarias para proceder al replanteo de las obras, en cumplimiento del artículo 233 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*.

## 8. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

En aplicación de lo que dispone el *Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción* en el artículo 4, se ha redactado el Estudio básico de Seguridad y Salud, incluyéndose en el presente proyecto como Anejo nº 1.2.6 del Documento nº 1 Memoria.

## 9. AFECCIONES

No se prevé afectar servicios existentes, no obstante, el contratista adjudicatario habrá de regirse por lo indicado en el Documento nº 2: Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares al respecto.

## 10. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

No es necesaria en cumplimiento del artículo 77.1.a) de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, no obstante la acreditación de una clasificación suficiente al objeto del contrato servirá para la justificación de su solvencia económica, financiera y técnica. A estos efectos, se considera suficiente la siguiente clasificación:

- Grupo G, Viales y pistas; Subgrupo 6, Obras viales sin cualificación específica. Categoría 1, si su cuantía inferior o igual a 150 000.00 euros.

## 11. PLAZO DE EJECUCIÓN

De acuerdo con el Programa de trabajos que se adjunta en el Anejo nº 1.2.3, se estima como necesario y suficiente un plazo de dos (2) meses para la correcta y completa ejecución de las obras.

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	6/112



## 12. REVISIÓN DE PRECIOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 103.5 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, y dado el plazo de ejecución propuesto, el tiempo transcurrido desde la formalización del contrato hasta la terminación de la obra no debería ser superior a dos años y, por tanto, no se estima procedente la revisión de precios a lo largo del contrato.

## 13. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será de un (1) año, a partir de la fecha de la recepción de la obra.

## 14. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

En cumplimiento del artículo 1 de la *Orden Ministerial de 12 de junio de 1968, por la que se dictan las Normas complementarias de aplicación al Ministerio de Obras Públicas de los artículos 67 y 68 del Reglamento General de Contratación del Estado* se realiza la justificación del importe de los precios unitarios que figuran en los cuadros de precios. Dicha justificación figura en el Anejo nº 1.2.1 de esta Memoria y según se fija en el artículo 2 de la citada orden, este anejo de justificación de precios carece de carácter contractual.

Para la obtención de precios unitarios se ha seguido el artículo 130 del *Real Decreto 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas* y las normas complementarias incluidas en las *Órdenes Ministeriales del 12 de junio de 1968, 14 de marzo de 1969 y 21 de mayo de 1979*, en tanto no entren éstas en contradicción con el *Real Decreto 1098/2001*.

Los precios unitarios y compuestos que sirven de base al presupuesto, se han calculado partiendo de los costes de materiales, maquinaria y mano de obra habituales en la zona.

Para el presente Proyecto, se tomó el coeficiente K, porcentaje correspondiente a los costes indirectos, igual al 6 %, por tratarse de una obra terrestre y por la experiencia en obras similares, todo según la citada *Orden Ministerial de 12 de junio de 1968*.

## 15. ADECUACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO

En consonancia con el artículo 102 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, se hace constar:

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	7/112



Rehabilitación superficial del firme, mediante riegos con gravilla, de las carreteras provinciales LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilaxe-Castro de Carballo (LU-P-1001)", pk 1+300 al 4+200 y LU-P-1818 "Xedive (N-540)-Vilaxe (LU-P-1803)", pk 0+150 al 2+777.

El precio del presente contrato es adecuado para su efectivo cumplimiento. Esta adecuación se deriva, tanto de la correcta estimación del importe del contrato, como del precio general de mercado en el momento de fijar el presupuesto de licitación.

## 16. RESUMEN DE PRESUPUESTOS

En cumplimiento del artículo 131 del RGLCAP, aplicando los precios obtenidos a las mediciones de las obras, resulta que:

El presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de **81.048,75** euros.

El presupuesto base de licitación, resultante de la aplicación de un 13% de gastos generales y un 6% de beneficio industrial al PEM, e incrementado el 21% de IVA (**20.254,08** euros), asciende al importe de **116.702,10** euros.

## 17. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato de las presentes obras asciende a **96.448,02** euros.

## 18. ASPECTOS CONTRACTUALES DE LA MEMORIA

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 128 del RGLCAP, tendrán carácter contractual, todos los apartados que describan lo materiales que forman las unidades de obra.

## 19. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

El presente proyecto define una obra completa susceptible de ser entregada al uso general, sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de las que posteriormente pueda ser objeto, y comprende todos y cada uno de los elementos precisos para la utilización de la obra.

## 20. DOCUMENTOS QUE COMPONEN ESTE PROYECTO

El presente Proyecto consta de los siguientes documentos:

1. Memoria, con seis (6) Anejos:
  - 1.1. Justificación de precios
  - 1.2. Señalización de las obras
  - 1.3. Programa de trabajos
  - 1.4. Estudio geotécnico
  - 1.5. Gestión de residuos
  - 1.6. Estudio básico de Seguridad y Salud
2. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
3. Presupuesto.
4. Planos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	8/112





## 21. SUPERVISIÓN

A los efectos del artículo 235 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, se hace constar:

Se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal y reglamentario así como la normativa técnica que resulta de aplicación para este tipo de proyectos.

Además, la obra no afecta a la estabilidad, seguridad ni estanqueidad de la vía.

## 22. CONCLUSIÓN

Estimando haber formulado este proyecto de acuerdo con las instrucciones recibidas y en conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia, esperamos que merezca ser aprobado y pueda servir de base para la contratación y la ejecución de la obra.

Lugo, abril de 2024

El autor del Proyecto,

José Fernández Parajes  
ingeniero técnico de obras públicas

VºBº,

El ingeniero jefe del Servicio,

Héctor Diéguez Aranda

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	9/112



**PROYECTO  
DE  
Rehabilitación superficial del firme, mediante riegos con  
gravilla, de las carreteras provinciales LU-P-1803  
"Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilaxe-Castro de Carballedo  
(LU-P-1001)", pk 1+300 al 4+200 y LU-P-1818 "Xedive (N-540)-  
Vilaxe (LU-P-1803)", pk 0+150 al 2+777.  
CHANTADA**

**ÍNDICE ANEJOS A LA MEMORIA**

1.2. Anejos

- 1.2.1. Justificación de Precios
- 1.2.2. Señalización de las obras
- 1.2.3. Programa de trabajos
- 1.2.4. Estudio geotécnico
- 1.2.5. Gestión de residuos
- 1.2.6. Estudio Básico de Seguridad y Salud

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	10/112



## ANEJO 1.2.1. Justificación de Precios

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	11/112



La inclusión del presente anejo se realiza en cumplimiento del artículo 1 de la *Orden Ministerial de 12 de junio de 1968, por la que se dictan las Normas complementarias de aplicación al Ministerio de Obras Públicas de los artículos 67 y 68 del Reglamento General de Contratación del Estado* y tiene por finalidad la determinación de los costes de ejecución de las distintas unidades de obra. Estos precios unitarios son los que figuran en los Cuadros de Precios nº 1 y nº 2, los cuales han de servir de base para la obtención del presupuesto general de la obra.

Para la obtención de los precios o costes de ejecución material de las distintas unidades de obra del presente proyecto se ha seguido lo prescrito en:

- Artículo 130 del *Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*:

*"1. El cálculo de los precios de las distintas unidades de obra se basará en la determinación de los costes directos e indirectos precisos para su ejecución, sin incorporar, en ningún caso, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que pueda gravar las entregas de bienes o prestaciones de servicios realizados.[...]"*

- Artículo 3 de la *Orden Ministerial de 12 de junio de 1968, por la que se dictan las Normas complementarias de aplicación al Ministerio de Obras Públicas de los artículos 67 y 68 del Reglamento General de Contratación del Estado*:

*"El cálculo de todos y cada uno de los precios de las distintas unidades de obra se basará en la determinación de los costes directos e indirectos precisos para su ejecución.*

*Cada precio se obtendrá mediante la aplicación de una expresión del tipo:*

$$P_n = (1 + K/100) \times C_d$$

*Siendo: P<sub>n</sub> = Precio de ejecución material de la unidad correspondiente, en euros.*

*C<sub>d</sub> = Coste directo de la unidad, en euros.*

*K = Porcentaje correspondiente a los costes indirectos."*

### **Costes directos e indirectos**

Los costes directos se obtienen como suma de los costes de materiales, de mano de obra y de maquinaria de la unidad de obra correspondiente -incluyen costes de combustible y energía, así como gastos de amortización y conservación de maquinaria e instalaciones-.

Frente a este concepto se presentan todos aquellos gastos que no son imputables directamente a unidades concretas sino al conjunto de la obra -tales como instalaciones a pie de obra, almacenes, talleres, etc.- así como los derivados del personal técnico y administrativo, adscrito exclusivamente a la obra, que no intervienen directamente en la ejecución de unidades

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	12/112



concretas de obra, se agrupan bajo el concepto de costes indirectos.

Para la obtención del valor de K –porcentaje de costes indirectos- se aplica lo establecido en los artículos 12 y 13 de la *Orden Ministerial de 12 de junio de 1968, por la que se dictan las Normas complementarias de aplicación al Ministerio de Obras Públicas de los artículos 67 y 68 del Reglamento General de Contratación del Estado*. Según estos artículos, el valor de K estará compuesto por dos sumandos: el primero, el porcentaje que resulte de la relación entre la valoración de los costes indirectos obtenida con los criterios señalados y el importe de los costes directos de la obra, y el segundo el porcentaje correspondiente a los imprevistos. Estos imprevistos, a integrar en el citado coeficiente, serán cifrados en un 1, 2 ó 3 por 100, según se trate de obra terrestre, fluvial o marítima, para tener en cuenta las peculiaridades de cada una de ellas. Además, el valor del porcentaje K será como máximo del 6, 7 u 8 por 100, según se trate de obra terrestre, fluvial o marítima. En base a lo expuesto y, por tratarse de una obra terrestre y de acuerdo con la experiencia en obras similares, se adopta:

$$K=K1+K2=5\%+1\%=6\%$$

### **Mano de obra**

El coste de la mano de obra se obtiene del cálculo de las percepciones recibidas por el trabajador y de las cargas sociales a pagar por la empresa, evaluadas éstas como porcentajes sobre las percepciones recibidas por el trabajador.

Para evaluar el coste horario de cada categoría laboral se divide la suma de los dos conceptos indicados en el párrafo anterior entre el número total de horas trabajadas a lo largo del año, ajustándose a cuanto se dice en la Orden Ministerial de 27 de abril de 1971 y modificación de 21 de mayo de 1979.

Así, la fórmula a aplicar será:

$C = (1,40 \times A) + B$ , donde C (€/h) es el coste horario de la empresa.

A (€/h) es la retribución del trabajador de carácter salarial exclusivamente.

B (€/h) es la retribución del trabajador de carácter extrasalarial (indemnizaciones, transporte, pluses, etc.).

En la tabla que se adjunta a continuación se muestra el coste de la mano de obra de cada categoría laboral, calculado según el procedimiento expuesto:

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	13/112



"A" COSTES SALARIALES AÑO 2024 (BOP 012 15.01.2024)											
CONCEPTO	NIVELES										
	II Titulado Superior	III Titulado Medio	IV Encargado General	V Jefe de Sección	VI Encargado de obra	VII Capataz	VIII Oficial de 1ª	IX Oficial de 2ª	X Ayudante	XI Peón especializado	XII Peón ordinario
Salario Base	1.078,44	1.066,66	1.055,05	1.043,56	1.032,22	1.023,09	1.013,16	1.005,18	1.000,08	991,59	982,23
Plus Extrasalarial											
Plus asist. Produc. Puntualidad	371,14	360,39	349,79	339,37	328,71	315,84	304,41	290,81	273,98	261,77	250,74
Plus transporte distancia	128,36	127,42	126,53	125,63	125,28	123,45	120,34	118,43	116,11	114,32	112,48
Paga de Julio	1.550,67	1.528,30	1.506,18	1.484,54	1.462,85	1.448,04	1.437,16	1.424,10	1.415,36	1.401,60	1.388,27
Paga de Navidad	1.550,57	1.528,30	1.506,18	1.484,54	1.462,85	1.448,04	1.437,16	1.424,10	1.415,36	1.401,60	1.388,27
Vacaciones	1.550,57	1.528,30	1.506,18	1.484,55	1.462,85	1.448,04	1.437,16	1.424,10	1.415,36	1.401,60	1.388,27
Coste anual (1)	22.009,15	21.684,01	21.363,56	21.047,85	20.736,81	20.430,36	20.128,45	19.830,99	19.537,92	19.249,19	18.964,73
Horas de trabajo s/convenio (2)	1.736	1.736	1.736	1.736	1.736	1.736	1.736	1.736	1.736	1.736	1.736
Retrib total de carácter salarial: A (1)/(2)	12,68	12,49	12,31	12,12	11,95	11,77	11,59	11,42	11,25	11,09	10,92

Incremento 2023-2024 2,75 % publicado BOP 2024.01.15

COSTE HORARIO DE MANO DE OBRA													
NIVEL	A	1,4xA	B						Total	Coste horario	Coste horario	Coste horario	
			Indemnización por cese	Plus extrasalarial	Seguro de vida y accidentes	Dietas	Plus Trabajo Peligroso	€		1,(1,4xA)+B	1%,(1,4xA)+B	IMPREVISTOS	
II	Titulado Superior	12,68	17,75	0,89	0,79	0,09	3,94	0,38	6,09	23,84	0,24	24,07	Titulado Superior
III	Titulado Medio	12,49	17,49	0,87	0,77	0,09	3,94	0,37	6,04	23,53	0,24	23,76	Titulado Medio
IV	Encargado General	12,31	17,23	0,86	0,76	0,09	3,94	0,37	6,02	23,25	0,23	23,48	Encargado General
V	Jefe de Sección	12,12	16,97	0,85	0,75	0,09	3,94	0,36	5,99	22,96	0,23	23,19	Jefe de Sección
VI	Encargado de obra	11,95	16,72	0,84	0,74	0,09	3,94	0,60	6,21	22,93	0,23	23,16	Encargado de obra
VII	Capataz	11,77	16,48	0,82	0,73	0,09	3,94	0,59	6,17	22,65	0,23	22,87	Capataz
VIII	Oficial de 1ª	11,59	16,23	0,81	0,72	0,09	1,56	0,58	3,76	19,99	0,20	20,19	Oficial de 1ª
IX	Oficial de 2ª	11,42	15,99	0,80	0,71	0,09	1,56	0,57	3,73	19,72	0,20	19,91	Oficial de 2ª
X	Ayudante	11,25	15,76	0,79	0,70	0,09	1,56	0,56	3,70	19,46	0,19	19,65	Ayudante
XI	Peón especializado	11,09	15,52	0,78	0,69	0,09	1,56	0,55	3,67	19,19	0,19	19,38	Peón especializado
XII	Peón ordinario	10,92	15,29	0,76	0,68	0,09	1,56	0,55	3,64	18,93	0,19	19,12	Peón ordinario

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	14/112



**Maquinaria**

La fijación de los costes de la maquinaria que interviene en la ejecución de cada una de las unidades de obra del presente proyecto se ha establecido en base a los precios habituales del mercado en la zona.

**Materiales**

Los costes de los materiales básicos (por unidad de medida: m., m<sup>2</sup>., m<sup>3</sup>., kg., t., etc.) que integran cada unidad de obra se han determinado considerando las bases de precios actualizadas para el sector de la construcción y consultando precios de adquisición a diferentes proveedores, fundamentalmente de la zona donde se ubican las actuaciones proyectadas. En estos precios unitarios de materiales se consideran tanto el coste de adquisición como el de transporte del producto puesto en obra.

A continuación se incluyen los listados de los precios simples de maquinaria y materiales considerados así como la relación de los precios descompuestos de todas las unidades de obra empleadas para la configuración del presupuesto de ejecución material.

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	15/112



## CUADRO DE MANO DE OBRA

Nº	DESIGNACION	IMPORTE		
		PRECIO (Euros)	CANTIDAD (Horas)	TOTAL (Euros)
1	Encargado	23,16	54,901 h	1.271,51
2	Capataz	22,87	48,062 h	1.099,18
3	Oficial 1ª	20,19	24,000 h	484,56
4	Oficial 2ª	19,91	112,801 h	2.245,87
5	Peón especializado	19,38	109,801 h	2.127,94
6	Peón ordinario	19,12	62,062 h	1.186,63
<b>Importe Total</b> .....				<b>8.415,69</b>

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilauxe-...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	16/112





## CUADRO DE MATERIALES

Nº	DESIGNACION	IMPORTE		
		PRECIO (Euros)	CANTIDAD EMPLEADA	TOTAL (Euros)
1	Macadam tipo M2, M3 ó M4 Desgas. A.<35	7,12	187,500 t.	1.335,00
2	Árido de machaqueo A4/2, A6/4, A8/4, A12/6, A16/8 ó A20/12 LA<30	6,00	619,223 t	3.715,34
3	Emulsión asfáltica C69B3 (ECR-3)	0,35	114.055,900 kg	39.919,57
4	Hormigón HM-20/P/20/I central	80,00	1,020 m3	81,60
5	Señal circular reflex. H.I. D=60 cm	37,68	4,000 ud	150,72
6	Cartel reflexivo de 145x30 cm.	77,31	2,000 ud	154,62
7	Poste galvanizado 80x40x2 mm.	8,75	24,000 m.	210,00
<b>Importe Total .....</b>				<b>45.566,85</b>

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilaxe...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	17/112



## CUADRO DE MAQUINARIA

Nº	DESIGNACIÓN	IMPORTE		
		PRECIO (Euros)	CANTIDAD (Horas)	TOTAL (Euros)
1	Retropala mixta	33,45	54,901 h.	1.836,44
2	Camión 6x6 con extendedora de áridos acoplada	39,12	105,426 h	4.124,27
3	Rodillo vibrante autoprop. mixto 10 t	46,13	54,901 h.	2.532,58
4	Camión cisterna para riegos asfálticos	42,56	50,526 h	2.150,39
5	Compactador asfált.neum.aut. 12/22t.	49,91	50,526 h.	2.521,75
6	Barredora autopropulsada	10,78	54,901 h.	591,83
7	km transporte áridos	0,09	28.235,288 t.	2.541,18
8	Retroexcavadora hidráulica sobre ruedas de 18 tn	45,71	34,062 h	1.556,97
9	Retropala mixta	26,12	6,000 h.	156,72
10	Camión rígido con caja basculante, 6 x 6	33,28	40,062 h	1.333,26
11	Tractor con cisterna para riego de 8 m3	22,49	6,000 h	134,94
12	Motoniveladora con bastidor articulado	41,12	34,062 h	1.400,63
13	Ahoyadora gasolina 1 persona	6,56	1,500 h.	9,84
<b>Importe Total</b> .....				<b>20.890,80</b>


Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilauxe-...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	18/112



# PRECIOS DESCOMPUESTOS

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	19/112



## PRECIOS DESCOMPUESTOS

Num. Código	Ud	Descripción	Total
1	AS05.01	PA Partida alzada de abono íntegro para el cumplimiento de todas las medidas recogidas en el Plan de gestión de residuos.	
		Sin descomposición	471,70
		6,000 % Costes Indirectos	28,30
		Total por PA .....	500,00
		Son QUINIENTOS EUROS .	
2	AS06.01	PA Partida alzada de abono íntegro para el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y salud que se deberán recoger en el Plan de Seguridad y salud así como para la señalización de las obras durante su ejecución.	
		Sin descomposición	943,40
		6,000 % Costes Indirectos	56,60
		Total por PA .....	1.000,00
		Son MIL EUROS .	
3	BP22_03_01	m3 Macadam ordinario huso M2, M3 ó M4, con desgaste de los ángeles <35, puesto en obra, en reparación de baches, mordientes, hundimientos de calzada, etc., extendido y compactado, incluso limpieza previa y preparación del bache, mordiente o superficie de asiento.	
	MO24_01	0,035 h Encargado	0,81
	MO24_04	0,070 h Oficial 2ª	1,39
	MO24_06	0,070 h Peón especializado	1,36
	MAQ22_94	0,035 h. Barredora autopropulsada	0,38
	MAQ22_01	0,035 h. Retropala mixta	1,17
	MAQ22_08	0,035 h Camión 6x6 con extendedora de áridos acoplada	1,37
	MAQ22_09	0,035 h. Rodillo vibrante autoprop. mixto 10 t	1,61
	MAT22_03	1,500 t. Macadam tipo M2, M3 ó M4 Desgas. A.<35	10,68
	MAQ22_97	52,500 t. km transporte áridos	4,73
		6,000 % Costes Indirectos	1,41
		Total por m3 .....	24,91
		Son VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS .	
4	BP22_05_01	m2 Doble tratamiento superficial (riego con gravilla bicapa) con al menos 3,3 kg de emulsión asfáltica C69B3 (ECR-3) y dotaciones de ligante residual 1,2 kg/m2 y 1,0 kg/m2, y áridos A 12/6 y A 6/4 (con desgaste de Los Ángeles <30) con dotaciones 10 l/m2 y 6 l/m2, incluso suministros, aplicación de ligantes, extensión, y compactación de áridos y limpieza y barrido previo y posterior. Totalmente terminado.	
	MO24_01	0,002 h Encargado	0,05
	MO24_04	0,004 h Oficial 2ª	0,08
	MO24_06	0,004 h Peón especializado	0,08
	MAQ22_94	0,002 h. Barredora autopropulsada	0,02
	MAQ22_10	0,002 h Camión cisterna para riegos asfálticos	0,09
	MAQ22_08	0,004 h Camión 6x6 con extendedora de áridos acoplada	0,16
	MAQ22_01	0,002 h. Retropala mixta	0,07
	MAQ22_09	0,002 h. Rodillo vibrante autoprop. mixto 10 t	0,09
	MAQ22_11	0,002 h. Compactador asfált.neum.aut. 12/22t.	0,10
	MAT22_04	0,024 t. Árido de machaqueo A4/2, A6/4, A8/4, A12/6, A16/8 ó A20/12 LA<30	0,14
	MAQ22_97	0,840 t. km transporte áridos	0,08
	MAT22_05	4,600 kg Emulsión asfáltica C69B3 (ECR-3)	1,61

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilaux...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	20/112



## PRECIOS DESCOMPUESTOS

Num. Código	Ud	Descripción	Total
		6,000 % Costes Indirectos	2,57
		Total por m2 .....	2,72

Son DOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS .

5	BP22_06_01	m2	Triple tratamiento superficial (riego con gravilla tricapa) con al menos 4,5 kg de emulsión asfáltica C69B3(ECR-3) y dotaciones de ligante residual 1,1 kg/m2, 1,1 kg/m2 y 0,8 kg/m2, y áridos A 20/12 A 12/6 y A 6/4 (con desgaste de Los Ángeles <30) con dotaciones 12 l/m2, 8 l/m2 y 6 l/m2, incluso suministros, aplicación de ligantes, extensión, y compactación de áridos y limpieza y barrido previo y posterior. Totalmente terminado.		
	MO24_01	0,003 h	Encargado	23,16	0,07
	MO24_04	0,006 h	Oficial 2ª	19,91	0,12
	MO24_06	0,006 h	Peón especializado	19,38	0,12
	MAQ22_94	0,003 h.	Barredora autopropulsada	10,78	0,03
	MAQ22_01	0,003 h.	Retropala mixta	33,45	0,10
	MAQ22_10	0,003 h	Camión cisterna para riegos asfálticos	42,56	0,13
	MAQ22_08	0,006 h	Camión 6x6 con extendedora de áridos acoplada	39,12	0,23
	MAQ22_09	0,003 h.	Rodillo vibrante autoprop. mixto 10 t	46,13	0,14
	MAQ22_11	0,003 h.	Compactador asfált.neum.aut. 12/22t.	49,91	0,15
	MAT22_04	0,039 t	Árido de machaqueo A4/2, A6/4, A8/4, A12/6, A16/8 ó A20/12 LA<30	6,00	0,23
	MAQ22_97	1,365 t.	km transporte áridos	0,09	0,12
	MAT22_05	6,400 kg	Emulsión asfáltica C69B3 (ECR-3)	0,35	2,24
			6,000 % Costes Indirectos	3,68	0,22
			Total por m2 .....	3,90	

Son TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS .

6	DR17mp.02...	ud	Limpieza de obra de drenaje transversal de sección circular, cuadrada o rectangular hasta 1,5 m2 de sección y hasta 10 m de longitud, con medios manuales y mecánicos hasta lograr la restitución de la sección completa, incluso carga y transporte de materiales retirados a vertedero autorizado.		
	MO24_02	1,000 h	Capataz	22,87	22,87
	MO24_03	2,000 h	Oficial 1ª	20,19	40,38
	MO24_07	2,000 h	Peón ordinario	19,12	38,24
	MP_M05RN010	0,500 h.	Retropala mixta	26,12	13,06
	MP_M07CB040	0,500 h	Camión rígido con caja basculante, 6 x 6	33,28	16,64
	MP_M08CA010	0,500 h	Tractor con cisterna para riego de 8 m3	22,49	11,25
			6,000 % Costes Indirectos	142,44	8,55
			Total por ud .....	150,99	

Son CIENTO CINCUENTA EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS .

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilaux...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verfirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verfirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	21/112



## PRECIOS DESCOMPUESTOS

Num. Código	Ud	Descripción	Total
7	MT17mp.001 m.	Reapertura, perfilado y refino de cuneta por ambas márgenes, de sección trapezoidal o triangular, hasta 1,5 m de ancho incluso desbroce y rebajado de berma y arcén no pavimentado si lo hubiera, hasta cota de calzada, incluyendo retirada de vegetación, excavación en tierras o tránsito hasta formar la sección indicada por el Director de obra, perfilado y parte proporcional de limpieza manual de salvacunetas, arquetas, boquillas y embocaduras, con transporte de todos los productos resultantes a vertedero autorizado o lugar de empleo.	
	MO24_02	0,006 h Capataz	22,87
	MO24_07	0,006 h Peón ordinario	19,12
	MP_M08NM020	0,006 h Motoniveladora con bastidor articulado	41,12
	MP_M018M	0,006 h Retroexcavadora hidráulica sobre ruedas de 18 tn	45,71
	MP_M07CB040	0,006 h Camión rígido con caja basculante, 6 x 6	33,28
		6,000 % Costes Indirectos	0,97
		Total por m. ....:	1,03

Son UN EURO CON TRES CÉNTIMOS .

8	SB17mp.031 ud	Señal circular de diámetro 60 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.	
	MO24_02	0,250 h Capataz	22,87
	MO24_04	0,250 h Oficial 2*	19,91
	MO24_07	0,500 h Peón ordinario	19,12
	MP_M11SA010	0,250 h. Ahoyadora gasolina 1 persona	6,56
	MP_P27ER011	1,000 ud Señal circular reflex. H.I. D=60 cm	37,68
	MP_P27EW010	3,500 m. Poste galvanizado 80x40x2 mm.	8,75
	MP_P01HM010	0,130 m3 Hormigón HM-20/P/20/I central	80,00
		6,000 % Costes Indirectos	100,61
		Total por ud .....	106,65

Son CIENTO SEIS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS .

9	SB17mp.042 ud	Cartel de señal informativa y de orientación de 145x30 cm., reflexivo nivel II y troquelado, incluso postes galvanizados de sustentación y cimentación, colocado.	
	MO24_02	0,500 h Capataz	22,87
	MO24_04	1,000 h Oficial 2*	19,91
	MO24_07	1,000 h Peón ordinario	19,12
	MP_M11SA010	0,250 h. Ahoyadora gasolina 1 persona	6,56
	MP_P27ER270	1,000 ud Cartel reflexivo de 145x30 cm.	77,31
	MP_P27EW010	5,000 m. Poste galvanizado 80x40x2 mm.	8,75
	MP_P01HM010	0,250 m3 Hormigón HM-20/P/20/I central	80,00
		6,000 % Costes Indirectos	193,17
		Total por ud .....	204,76

Son DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS .

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilaux...


	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	22/112



## ANEJO 1.2.2. Señalización de las obras

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	23/112



La Orden Ministerial, de 31 de agosto de 1987, por la que se aprueba la *Instrucción 8.3-IC sobre señalización, balizamiento, defensa, limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado* establece que "[...] En todo proyecto cuyo presupuesto rebase los 100 millones de pesetas y cuya realización afecte a la circulación en una vía de la red de interés general del Estado, en servicio fuera de poblado, se incluirán:

A) *En un anexo a la memoria, un estudio justificativo de las soluciones adoptadas conforme a la Instrucción 8.3-IC para la señalización, balizamiento y, en su caso, defensa de la obras previstas en el proyecto. [...]"*

Aunque la realización del presente proyecto no afecte a la circulación en vías de interés general del Estado, se adopta la anterior Orden Ministerial como legislación supletoria y, en su cumplimiento, se redacta el presente anejo a la memoria.

De acuerdo con la citada Instrucción, el Contratista de la obra, cuando esta se realice por contrata, determinará las medidas que deberán adoptarse en cada ocasión. El Director de la obra podrá introducir las modificaciones y ampliaciones que considere adecuadas para cada tajo, mediante las oportunas órdenes escritas, las cuales serán de obligado cumplimiento por parte del Contratista.

Este anejo, por tanto, no pretende suplir la mencionada obligación del Contratista sino más bien servirle de orientación en tan importante cometido.

Por la tipología de las vías donde se realizarán los trabajos objeto de este proyecto, sólo se consideran dos casuísticas en lo que refiere a la ordenación de la circulación en presencia de las obras:

**1.- Vía de doble sentido de circulación, calzada única con dos carriles, con obstáculo en la calzada, de forma que se requiera disminuir en uno el número de carriles abiertos a la circulación.**

En este caso será preciso ordenar la circulación en sentido único alternativo, con la consiguiente demora para la misma. Los efectos de esta ordenación deberán analizarse por si fuera más conveniente implantar otra, como por ejemplo, un desvío provisional. Normalmente no será necesario establecer carriles provisionales balizados, ni siquiera para los vehículos cuyo carril sea el afectado por las obras. Para cada sentido de circulación, habrá que disponer:

- Señalización de aviso (TP-18) complementada por un cajetín que indique la distancia a la línea de detención.
- Limitación de velocidad (TR-301) hasta la detención total.
- Prohibición de adelantamiento (TR-305).

Deberá tenerse en cuenta, sobre todo, con intensidades elevadas de circulación, la progresión hacia atrás de la cola formada por los vehículos detenidos, cuya longitud puede rebasar incluso la señal TP-18 y alcanzar zonas de visibilidad restringida, con el consiguiente peligro de accidentes por alcance. Donde se considere necesario en función de la visibilidad disponibles y de la intensidad y velocidad previsibles de la circulación:

- Deberá reajustarse la posición de la señal TP-18 o aumentar su número para tener en cuenta la presencia de la cola.

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	24/112





- De día, deberá disponerse por cada lado un agente -con chaleco luminiscente- provisto de una señal TM-1, quien deberá moverse en correspondencia con el final de la cola, para advertir de su presencia.
- De noche deberá avisarse la presencia de los semáforos (TL-1) mediante señales TP-3 provistas de luces destellantes (TL-2, TL-3 o TL-4).

La ordenación en sentido único alternativo se llevará a cabo por uno de los tres sistemas siguientes:

- Establecimiento de la prioridad de uno de los sentidos normalmente aquel cuyo carril no sea el afectado mediante señales fijas TR-5 y TR-6.
- Ordenación regulada manualmente mediante las señales TM-2 y TM-3.
- Ordenación regulada mediante semáforos.

## 2.- Vía de doble sentido de circulación, calzada única con dos carriles, con obstáculo en la calzada, de forma que se requiera el corte total de esta.

Cuando no sea posible el establecimiento de un desvío provisional para ambos sentidos de circulación, o al menos para uno, será preciso cortar la vía totalmente, ya que resultará imposible establecer el sentido único alternativo, y los vehículos se detendrán a ambos lados de la zona de obras. Esta detención será regulada mediante semáforos, y no podrá exceder de unos siete minutos si  $IMD > 2.000$ , ni de unos quince si  $IMD < 1.000$ , limitación que habrá que considerar al planificar las operaciones que den lugar al corte de la calzada.

Para cada sentido de circulación, habrá que disponer:

- Señalización de aviso (TP-18), complementada por un cajetín que indique la distancia a la línea de detención.
- Limitación de velocidad (TR-301) hasta la detención total
- Prohibición de adelantamiento (TR-305).

Salvo justificación en contrario, deberán utilizarse exclusivamente los elementos y dispositivos de señalización, balizamiento y defensa incluidos en el catálogo que se contiene en el anexo 1 de la Instrucción 8.3-IC.

Deberá emplearse el mínimo número de señales que permita al conductor consciente prever y efectuar las maniobras necesarias con comodidad, evitando recargar su atención con señales innecesarias o cuyo mensaje sea evidente.

Toda señal que implique una prohibición u obligación deberá ser reiterada o anulada antes de que haya transcurrido un minuto desde que un conductor que circule a la velocidad prevista la haya divisado. No se podrá, por tanto, limitar por ejemplo la velocidad durante varios kilómetros mediante una sola señal genérica, sino que la limitación deberá ser reiterada a intervalos de un minuto y anulada en cuanto sea posible.

La señalización, balizamiento y, en su caso, defensa deberán ser modificadas e incluso retiradas por quien las colocó, tan pronto como varíe o desaparezca el obstáculo a la libre circulación que origino su colocación; y ello cualquiera que fuere el periodo de tiempo en que no resultaren necesarias, especialmente en horas nocturnas y días festivos.

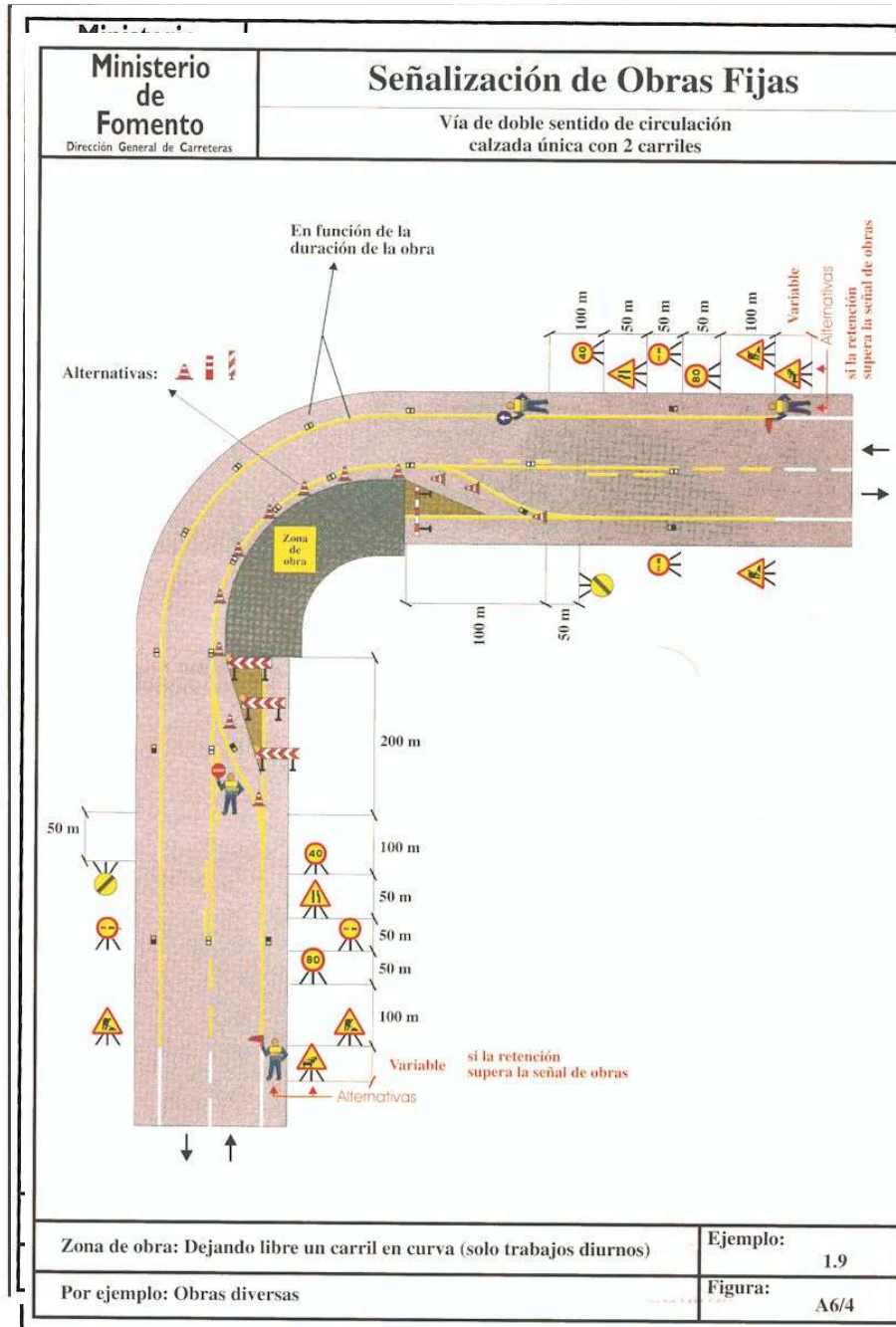
A continuación se incluyen los ejemplos del *Manual de ejemplos de señalización de obras*

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	25/112



fijas para facilitar la aplicación de la Norma 8.3-IC, "Señalización de Obras" que podrían ser de aplicación en las situaciones que la realización de la obra objeto de este proyecto genere:



Anejos


	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	26/112



## ANEJO 1.2.3. Programa de trabajos

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	27/112



La inclusión del presente anejo se realiza en cumplimiento del artículo 233.1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El programa de trabajos que a continuación se acompaña, tiene carácter indicativo y no tendrá carácter contractual en ningún caso debiendo el Contratista de la obra ceñirse a lo que la legislación vigente establece en relación con la presentación y cumplimiento del programa de trabajos o plan de obra y, en particular, a lo que establece el Pliego de prescripciones técnicas particulares de este proyecto.

Meses de plazo	1	2	Valoración total
<b>Movimiento de tierras</b>	5.847,31		<b>5.847,31</b>
<b>Drenaje</b>	1.811,88		<b>1.811,88</b>
<b>Pavimentación</b>	35.526,72	35.526,72	<b>71.053,44</b>
<b>Señalización</b>		836,12	<b>836,12</b>
<b>Gestión de Residuos</b>	250,00	250,00	<b>500,00</b>
<b>Seguridad y Salud</b>	500,00	500,00	<b>1.000,00</b>
<b>TOTAL PARCIAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>	43.935,91	37.112,84	<b>81.048,75</b>
<b>TOTAL ACUMULADO EJECUCIÓN MATERIAL</b>		81.048,75	<b>81.048,75</b>
<b>PRESUPUESTO ACUMULADO (SIN IVA)</b>		96.448,02	<b>96.448,02</b>
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>			<b>116.702,10</b>

Anejos


	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	28/112



## ANEJO 1.2.4. Estudio geotécnico

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	29/112



La inclusión del presente anejo se realiza en cumplimiento del artículo 233.3, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y tiene por finalidad estudiar las características del terreno sobre el que se van a ejecutar las obras incluidas en el presente proyecto.

Puesto que las obras se van a ejecutar sobre carreteras en servicio que no presentan ni han presentado problemas derivados de causas geotécnicas y puesto que las solicitudes no van a aumentar ya que no se esperan incrementos de tráfico, se puede concluir que el terreno existente es adecuado a las obras planteadas en este proyecto sin necesidad de realizar ningún estudio adicional.

En consecuencia, se estima que la obra a ejecutar resulta adecuada a las solicitudes previstas y a las características del terreno soporte.

## Anejos


	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	30/112



**ANEJO 1.2.5. Gestión de residuos**

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	31/112



De acuerdo con el *Real Decreto 105/2008 de 1 de Febrero de 2.008, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición*, es obligatorio incluir en los proyectos de obras un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición. Se considera suficientemente justificado dicho estudio con el siguiente contenido:

1. Identificación de los residuos.
2. Estimación de la cantidad que se generará (en Tn y m<sup>3</sup>).
3. Medidas de segregación "in situ".
4. Previsión de reutilización en la misma obra u otros emplazamientos.
5. Operaciones de valorización "in situ".
6. Destino previsto para los residuos.
7. Instalaciones para el almacenamiento, manejo u otras operaciones de gestión.
8. Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs, que formará parte del presupuesto del proyecto.

### 1.- Identificación de los residuos a generar, codificados con arreglo a la Lista Europea de Residuos.

#### Clasificación y descripción de los residuos.

**RCDs de Nivel II:** Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Son residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas.

Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente ni de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. Se contemplan los residuos inertes procedentes de obras de construcción y demolición, incluidos los de obras menores de construcción y reparación domiciliaria sometidas a licencia municipal o no.

Los residuos generados serán tan solo los marcados a continuación de la Lista Europea. No se consideraran incluidos en el cómputo general los materiales que no superen 1 m<sup>3</sup> de aporte y no sean considerados peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial.

#### A.1.: RCDs Nivel I

1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN		
x	17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
	17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06
	17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07

#### A.2.: RCDs Nivel II

RCD: Naturaleza no pétreo		
1. Asfalto		
x	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01
2. Madera		
x	17 02 01	Madera
3. Metales		

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	32/112





17 04 01	Cobre, bronce, latón
17 04 02	Aluminio
17 04 03	Plomo
17 04 04	Zinc
17 04 05	Hierro y Acero
17 04 06	Estaño
17 04 06	Metales mezclados
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
<b>4. Papel</b>	
20 01 01	Papel
<b>5. Plástico</b>	
17 02 03	Plástico
<b>6. Vidrio</b>	
17 02 02	Vidrio
<b>7. Yeso</b>	
17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01

**RCD: Naturaleza pétreo**

<b>1. Arena Grava y otros áridos</b>	
x 01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
01 04 09	Residuos de arena y arcilla

<b>2. Hormigón</b>	
x 17 01 01	Hormigón

<b>3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos</b>	
17 01 02	Ladrillos
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 1 7 01 06.

<b>4. Piedra</b>	
17 09 04	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03

**RCD: Potencialmente peligrosos y otros**

<b>1. Basuras</b>	
20 02 01	Residuos biodegradables
20 03 01	Mezcla de residuos municipales

<b>2. Potencialmente peligrosos y otros</b>	
17 01 06	mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)
17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas
17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitran de

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	33/112



Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilaxe-Castro de Carballedo (LU-P-1001)", pk 1+300 al 4+200 y LU-P-1818 "Xedive (N-540)-Vilaxe (LU-P-1803)", pk 0+150 al 2+777

		hulla
	17 03 03	Alquitrán de hulla y productos alquitranados
	17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas
	17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SP's
	17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto
	17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas
	17 06 05	Materiales de construcción que contienen Amianto
	17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's
	17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
	17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's
	17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's
	17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03
	17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's
	17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas
	17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas
x	15 02 02	Absorbentes contaminados (trapos,...)
	13 02 05	Aceites usados
	16 01 07	Filtros de aceite
	20 01 21	Tubos fluorescentes
	16 06 04	Pilas alcalinas y salinas
	16 06 03	Pilas botón
x	15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado
x	08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices
	14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados
x	07 07 01	Sobrantes de desencofrantes
x	15 01 11	Aerosoles vacíos
	16 06 01	Baterías de plomo
x	13 07 03	Hidrocarburos con agua
	17 09 04	RDCs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	34/112



## 2.- Estimación de la cantidad de cada tipo de residuo que se generará en la obra, en toneladas y metros cúbicos.

La estimación se realizará en función de las categorías del epígrafe anterior. En ausencia de datos más contrastados se manejan parámetros estimativos estadísticos de 5 cm de altura de mezcla de residuos por m<sup>2</sup> de carretera conservado, con una densidad tipo del orden de 1,5 a 0,5 Tn/m<sup>3</sup>.

En base a estos datos, la estimación completa de residuos en la obra es:

Estimación de residuos		
Superficie conservada total	23.110,00	m <sup>2</sup>
Volumen de residuos (S x 0,05)	1.155,50	m <sup>3</sup>
Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5 T/m <sup>3</sup> )	1,00	Tn/m <sup>3</sup>
Toneladas de residuos	1.155,50	Tn
Estimación de volumen de tierras procedentes de la excavación	1.134,00	m <sup>3</sup>
Presupuesto total estimado de la obra	116.702,10	€
Presupuesto de movimiento de tierras en proyecto	5.847,31	€

Con el dato estimado de RCDs por metro cuadrado de construcción y en base a los estudios realizados de la composición en peso de los RCDs que van a vertederos plasmados en el Plan Nacional de RCDs 2001-2006, se consideran los siguientes pesos y volúmenes en función de la tipología de residuo:

A.1.: RCDs Nivel II				
		Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC		Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m <sup>3</sup> Volumen de Residuos
1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN				
Tierras y pétreos procedentes de la excavación estimados directamente desde los datos de proyecto		1.701,00	1,50	1.134,00

A.2.: RCDs Nivel II				
	%	Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC	% de peso	Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m <sup>3</sup> Volumen de Residuos
RCD: Naturaleza no pétreo				
1. Asfalto	0,200	231,10	1,30	177,77
2. Madera	0,000	0,00	0,60	0,00
3. Metales	0,000	0,00	1,50	0,00
4. Papel	0,000	0,00	0,90	0,00
5. Plástico	0,000	0,00	0,90	0,00
6. Vidrio	0,000	0,00	1,50	0,00
7. Yeso	0,000	0,00	1,20	0,00

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	35/112



<b>TOTAL estimación</b>	0,200	231,10		177,77
<b>RCD: Naturaleza pétreo</b>				
1. Arena Grava y otros áridos	0,040	46,22	1,50	30,81
2. Hormigón	0,120	138,66	1,50	92,43
3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos	0,000	0,00	1,50	0,00
4. Piedra	0,050	57,78	1,50	38,51
<b>TOTAL estimación</b>	0,210	242,66		161,75
<b>RCD: Potencialmente peligrosos y otros</b>				
1. Basuras	0,070	80,89	0,90	89,88
2. Potencialmente peligrosos y otros	0,040	46,22	0,50	92,44
<b>TOTAL estimación</b>	0,110	127,11		182,32

### 3.- Medidas de segregación "in situ" previstas (clasificación/selección).

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separarse en fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Hormigón	160,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	80,00 T
Metales	4,00 T
Madera	2,00 T
Vidrio	2,00 T
Plásticos	1,00 T
Papel y cartón	1,00 T

Medidas empleadas (se marcan las casillas según lo aplicado):

	Eliminación previa de elementos desmontables y/o peligrosos
	Derribo separativo / segregación en obra nueva (ej.: pétreos, madera, metales, plásticos + cartón + envases, orgánicos, peligrosos...). Solo en caso de superar las fracciones establecidas en el artículo 5.5 del RD 105/2008
x	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva "todo mezclado", y posterior tratamiento en planta

Los contenedores o sacos industriales empleados cumplirán la normativa vigente.

### 4.- Previsión de operaciones de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos (en este caso se identificará el destino previsto).

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra o externo):

	OPERACIÓN PREVISTA	DESTINO INICIAL
x	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado	Externo

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	36/112



	Reutilización de tierras procedentes de la excavación	
	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización	
	Reutilización de materiales cerámicos	
	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio...	
	Reutilización de materiales metálicos	
	Otros (indicar)	

#### 5.- Previsión de operaciones de valorización "in situ" de los residuos generados.

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra o externo):

	OPERACIÓN PREVISTA
x	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado
	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
	Recuperación o regeneración de disolventes
	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
	Reciclado o recuperación de metales o compuestos metálicos
	Reciclado o recuperación de otras materias orgánicas
	Regeneración de ácidos y bases
	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos
	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Comisión 96/350/CE
	Otros (indicar)

#### 6.- Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorizables "in situ" (indicando características y cantidad de cada tipo de residuos).

Las empresas de Gestión y tratamiento de residuos estarán en todo caso autorizadas por la Comunidad Autónoma de Galicia para la gestión de residuos no peligrosos.

Terminología:

RCD: Residuos de la Construcción y la Demolición

RSU: Residuos Sólidos Urbanos

RNP: Residuos NO peligrosos

RP: Residuos peligrosos

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	37/112



No se prevé el acopio en obra de ningún tipo de residuo ya que, por la naturaleza de la obra, el resultado de demoliciones y otro tipo de residuo será cargado inmediatamente en camión para su transporte a vertedero autorizado o punto de reciclaje.

## 7.- Instalaciones para el almacenamiento, manejo u otras operaciones de gestión.

### Con carácter General:

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en obra.

- Gestión de residuos de construcción y demolición: Gestión de residuos según RD 105/2008, realizándose su identificación con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores. La segregación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas mediante contenedores o sacos industriales que cumplirán las especificaciones de la normativa vigente.
- Certificación de los medios empleados: Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad de los certificados de los contenedores empleados así como de los puntos de vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas.
- Limpieza de las obras: Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

### Con carácter Particular:

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto particular (se marcan aquellas que sean de aplicación a la obra):

	Para los derribos: se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares...para las partes o elementos peligrosos, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes Como norma general, se procurará actuar retirando los elementos contaminados y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos (cerámicos, mármoles...).
X	El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1m <sup>3</sup> , contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos
X	El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra...) que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
X	Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15cm a lo largo de toso su perímetro. En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor / envase y el número de inscripción en el registro de transportistas de residuos, creado en el art. 43 de la Ley 5/2003 de 20 de marzo de Residuos de la CAM. Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos.
X	El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	38/112



	medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.
X	En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación de cada tipo de RCD.
X	Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCDs adecuados. La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.
X	Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora...), así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados. Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos
X	La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se regirán conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.
X	Para el caso de los residuos con amianto se seguirán los pasos marcados por la normativa vigente de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos para poder considerarlos como peligroso o no peligrosos. En cualquier caso siempre se cumplirán los preceptos dictados por el RD 108/1991 de 1 de febrero sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto, así como la legislación laboral al respecto.
X	Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón serán tratadas como escombros
X	Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos
X	Las tierras superficiales que pueden tener un uso posterior para jardinería o recuperación de los suelos degradados será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible en cabellones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación y la contaminación con otros materiales.

### 8.- Valoración del coste previsto de la gestión correcta de los residuos de construcción y demolición, coste que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo aparte.

La unidad presupuestaria correspondiente a la gestión de los residuos de la obra, asciende a la cantidad de 500,00 € según la siguiente justificación:

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	39/112



<b>ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE LOS RCDs (calculo sin fianza)</b>				
Tipología RCDs	Estimación (m³)	Precio gestión en Planta / Vertedero / Cantera / Gestor (€/m³)	Importe (€)	% del presupuesto de Obra
<b>A1 RCDs Nivel I</b>				
Tierras y pétreos de la excavación	1.134,00	0,10	113,40	0,1399%
Orden 2690/2006 CAM establece límites entre 40 - 60.000 €				0,1399%
<b>A2 RCDs Nivel II</b>				
RCDs Naturaleza no Pétreo	177,77	0,90	159,99	0,1974%
RCDs Naturaleza Pétreo	161,75	0,80	129,40	0,1597%
RCDs Potencialmente peligrosos	182,32	1,40	255,25	0,3149%
Orden 2690/2006 CAM establece un límite mínimo del 0,2% del presupuesto de la obra				0,6720%
<b>B.- RESTO DE COSTES DE GESTIÓN</b>				
B1.- % Presupuesto hasta cubrir RCD Nivel I			0,00	0,0000%
B2.- % Presupuesto hasta cubrir RCD Nivel II			0,00	0,0000%
B3.- % Presupuesto de Obra por costes de gestión, alquileres, etc...			- 44,66	- 0,0551%
<b>TOTAL PRESUPUESTO PLAN GESTION RCDs</b>			500,00	0,62%

Con todo lo anteriormente expuesto, y el presupuesto reflejado en el Documento nº 3 Presupuesto, el técnico que suscribe entiende que queda suficientemente desarrollado el Estudio de Gestión de Residuos para el proyecto de referencia.

Lugo, abril de 2024

EL AUTOR DEL ESTUDIO,

José Fernández Parajes  
ingeniero técnico de obras públicas

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	40/112






## ANEJO 1.2.6. Estudio básico de Seguridad y Salud

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	41/112



## 1.- INTRODUCCIÓN

El presente Estudio tiene por objeto dar cumplimiento a lo exigido por el Art. 6 del *R.D. 1.627/1.997 por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras*, considerándose transcrito a este documento lo establecido en dicho Real Decreto.

El Estudio establece, durante la construcción, las previsiones respecto a la identificación y prevención de riesgos que puedan evitarse, y servirá al contratista como directriz básica para desarrollar sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos, adaptándolo a sus métodos y medios de construcción, debiendo organizar dichos métodos de forma que se cumpla lo dispuesto en el *R.D. 1.627/1.997* y demás disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud.

## 2.- CLASE DE OBRA

A la vista de los capítulos del presupuesto, son objeto de este estudio los riesgos que a continuación se indican:

- A.- Riesgos profesionales de carácter general. ....SI
- B.- Riesgos específicos de cada tipo de obra de este proyecto:
- B.1.- Riesgos en movimiento de tierras.....SI
- B.2.- “ en obras de fábrica y canalización.....SI
- B.3.- “ en pavimentación.....SI
- B.4.- “ en obras accesorias y medios auxiliares..SI
- C.- Riesgos de daños a terceros.....SI

## 3.- IDENTIFICACION DE LOS GRUPOS DE RIESGOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Dada la naturaleza de las obras se consideran como posibles los riesgos que se relacionan a continuación, siendo de aplicación en los apartados correspondientes a los grupos de riesgos señalados con "SI" en el epígrafe 2.- Clase de obra.

Dichos riesgos se prevé controlarlos y reducirlos mediante las medidas preventivas y de protección enumeradas en el epígrafe 4.- Medidas.

### 3.1.- RIESGOS PROFESIONALES (R.P.)

A.- Riesgos Profesionales de carácter General para cualquier clase de obra (R.P.G.)

- 1.- Atropellos por maquinaria y vehículos.
- 2.- Atrapamiento por maquinaria.
- 3.- Colisiones y vuelcos.
- 4.- Cortes y golpes.
- 5.- Caídas de objetos.
- 6.- Caídas de altura.

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	42/112



- 7.- Interferencia con líneas eléctricas y otras conducciones aéreas y subterráneas.
- 8.- Inclemencias climáticas.
- 9.- Proyecciones de objetos o materiales.

**B.- Riesgos Profesionales de carácter Específico (R.P.E.).**

**B.1.- En Movimientos de Tierras (R.P.M.T.).**

Los enunciados en el apartado A, como R.P.G. nº 1 a 9, y además:

- 10.- Desprendimientos de tierras.
- 11.- Polvo.
- 12.- Ruido.

**B.2.- En ejecución de Obras de Fábrica e instalación de Canalizaciones (R.P.F.C.).**

Los enunciados en el apartado A, como R.P.G. nº 1 a 9, y además:

- 10.- Heridas punzantes y por máquinas cortadoras.
- 11.- Erosiones y contusiones en manipulación.
- 12.- Salpicaduras de hormigón en ojos.
- 13.- Proyección de partículas a los ojos en operaciones de corte.

**B.3.- En Pavimentación (R.P.P.).**

Los descritos en el apartado A como R.P.G. nº 1 a 9, y además:

- 10.- Salpicaduras y quemaduras por manipulación de productos bituminosos en caliente.
- 11.- Inflamación de productos bituminosos.

**B.4.- En obras Accesorias y Medios Auxiliares (R.P.A.M.).**

Los mencionados en el apartado A como R.P.G. nº 1 a 9, y además:

- 10.- Riesgos eléctricos.
- 11.- Inflamación de combustibles e incendio.
- 12.- Quemaduras en ejecución de soldaduras.

**3.2.- RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS (R.D.T.)**

Dada la necesidad de realizar obras en vías abiertas al tráfico rodado y peatonal se identifican como posibles y evitables los mismos riesgos descritos en el anterior apartado 3.1: "Riesgos Profesionales" de carácter General (A) y Específicos (B) correspondientes a los grupos de riesgos identificados en el epígrafe 2.- Clase de obra con "SI".

Para evitarlos se procederá mediante vallado al corte, sea permanente o discontinuo, total o parcial, del tráfico rodado y peatonal de las zonas de influencia de las actividades generadoras de riesgo identificadas en el anterior apartado 3.1. (Riesgos Profesionales), señalizándolas adecuadamente.

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	43/112



**4.- MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCION**

**4.1.- PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES** (a implantar y revisar diariamente por el Jefe de obra del Contratista).

**A.- Prevención de Riegos Profesionales de carácter General.**

- Protecciones Colectivas (P.C.G.).
  - 1.- Señales de tráfico.
  - 2.- Vallas de limitación y protección.
  - 3.- Cinta de balizamiento.
  - 4.- Jalones y señales de seguridad ópticas y luminosas según circunstancias ambientales.
  - 5.- Topes de desplazamiento de vehículos y maquinaria.
  - 6.- Localización previa de cables eléctricos y otros servicios subterráneos. (Puesta a tierra de las instalaciones eléctricas de obra. Comprobación del estado de los aislamientos e interruptores diferenciales).
  - 7.- Balizamiento de líneas eléctricas aéreas y subterráneas.
  - 8.- En obra fija: Caseta de obra; en obra móvil: Vehículos con cabina suficiente para albergar o trasladar a todo el personal.
  - 9.- Botiquín, dirección y teléfono del servicio local de urgencia para primeros auxilios.
- Protecciones Personales (P.P.G.).
  - 1.- Casco para todas las personas que participan en la obra.
  - 2.- Monos o buzos a reponer según convenio colectivo.
  - 3.- Guantes de uso general o de goma.
  - 4.- Botas y traje de aguas para trabajo en condiciones de humedad.
  - 5.- Chaleco reflectante en condiciones de visibilidad escasa.
  - 6.- Gafas contra impacto en trabajos de corte o proyección de materiales.
  - 7.- Protectores auditivos frente a ruido superior a 80 dBA.
  - 8.- Cinturón antivibratorio en trabajo con martillo neumático.

**B.- Prevención de Riegos Profesionales de carácter Específico.****B.1.- En Movimiento de Tierras.****- Protecciones Colectivas (P.C.M.T.)**

Las especificadas en el apdo. 4.1.A. como P.C.G. (protecciones colectivas para riesgos profesionales generales), nº 1 a 9 y además:

- 10.- Riego con agua de superficies pulverulentas.
- 11.-Comprobar que no se sobrepasan los taludes de proyecto.

**- Protecciones Personales (P.P.F.C.)**

Las especificadas en el apdo. 4.1.A como P.P.G. (protecciones personales para riesgos profesionales generales) nº 1 a 8.

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	44/112



**B.2.-En ejecución de obras de Fábrica y Canalizaciones.**- Protecciones Colectivas (P.C.F.C.)

Las especificadas en el apdo. 4.1.A como P.C.G. como nº 1 a 9, y además:

- 10.- Entibación de zanjas y apeo de taludes de altura superior a 2,- m. cuando la pendiente del plano de corte supere la de estabilidad natural del terreno.
- 11.- Barandillas en plataforma de altura superior a 2,- m.
- 12.- Barandilla de protección perimetral a zonas con ferralla vertical cuyo plano de corte esté por debajo del nivel de circulación.
- 13.- Cierre de huecos en forjados, mediante malla, planchas o tableros.

-Protecciones Personales (P.P.F.C.)

Las especificadas en el apdo. 4.1.A como P.P.G. nº 1 a 8, y además:

- 9.- Cinturón de seguridad para trabajos en altura superior a 2,- m. sin barandilla de protección.
- 10.- Botas de seguridad.

**B.3.- En Pavimentación.**-Protecciones Colectivas (P.C.P.)

Las especificadas en el apdo. 4.1.A como P.C.G., nº 1 a 9, y además:

- 10.- Riego de superficies pulverulentas
- 11.- Extintores en vehículos con elementos de calefacción por quemadores.
- 12.- Pantalla contra salpicaduras de productos bituminosos.

-Protecciones Personales (P.P.P.)

Las especificadas en el apdo. 4.1.A como P.P.G., nº 1 a 8, y además:

- 9.- Mandil y mascarilla de protección para el aplicador de productos bituminosos pulverizados.

**B.4.- En obras Accesorias y Medios Auxiliares.**-Protecciones Colectivas (P.C.A.M.)

Las especificadas en el apdo. 4.1 como P.C.G., nº 1 a 9, y además:

- 10.- Puesta a tierra de instalaciones eléctricas auxiliares y protección contra contactos directos e indirectos.
- 11.- Extintor.

-Protecciones Personales (P.P.A.M.)

Las especificadas en el apdo. 4.1. A. como P.P.G., nº 1 a 8, y además:

- 9.- Pantalla e indumentaria completa específica para el soldador.

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	45/112



## 4.2.- PREVENCIÓN DE DAÑOS A TERCEROS

### -Protecciones Colectivas (P.C.D.T.):

Se señalizará de acuerdo con la normativa vigente el tramo de vía pública afectado por las obras, tomándose las adecuadas medidas de seguridad y balizamiento que cada caso requiera.

Se señalizarán todos los accesos naturales a la obra, prohibiéndose el paso a toda persona ajena a la misma y colocándose en su caso los cerramientos necesarios.

En las zonas de influencia de la obra en que existe posibilidad de tránsito público se extremará el cuidado en el establecimiento y mantenimiento permanente hasta la terminación de la obra de las protecciones colectivas nº 1 a 4 especificadas en el apartado correspondiente de riesgos profesionales.

## 4.3.- FORMACIÓN Y SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Todo el personal debe recibir, al ingresar en obra, una exposición de los métodos de trabajo, riesgos que puedan entrañar y medidas de seguridad a emplear, procurando además habilitar un socorrista por tajo.

El contratista dispondrá de asesoramiento en materia de Seguridad y salud, así como de servicio médico de empresa propio o mancomunado.

El botiquín se revisará mensualmente, y se repondrá el material agotado diariamente.

## 5.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

El contratista está obligado a redactar un plan de seguridad y salud para ejecución de la obra, adaptando este estudio a sus medios y métodos de ejecución.

## 6.- DISPOSICIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Toda la legislación vigente en materia de seguridad y salud y particularmente la siguiente:

- Orden del 28 de agosto 1.970, Ordenanza de trabajo en la Construcción, Vidrio y Cerámica (B.O.E. 5 al 9 de Septiembre de 1.970).
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1.995 de 8 de Noviembre (B.O.E. 10-11-95).
- Reglamento de los Servicios de Prevención R.D. 39/1.997 de 17 de Enero (B.O.E. 27 de 31 de Enero).
- R.D. 485/1.997, de 14 de Abril 1.997 (B.O.E. 23 de Abril 1.997, nº 97), Disposiciones mínimas en materia de Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- R.D. 486/1.997, de 14 de Abril 1.997 (B.O.E. 23 de Abril 1.997, nº 97), Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de Trabajo.
- R.D. 773/1.997 de 30 de Mayo (B.O.E. 12 de Junio 1.997, nº 140), sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	46/112



- R.D. 1215/1.997 de 18 de Julio (B.O.E. 7 de Agosto de 1.997, nº 188), sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- R.D. 1627/1.997 de 24 de Octubre (B.O.E. 25 de Octubre 1.997, nº 256), por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y salud en las obras de construcción.
- Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.
- R.D. 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.
- R.D. 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
- Normas derivadas del Convenio Colectivo Provincial de Lugo.

Lugo, abril de 2024

EL AUTOR DEL ESTUDIO,

José Fernández Parajes  
ingeniero técnico de obras públicas

Anejos

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	47/112



**PROYECTO  
DE  
Rehabilitación superficial del firme, mediante riegos con  
gravilla, de las carreteras provinciales LU-P-1803  
"Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilaxe-Castro de Carballedo  
(LU-P-1001)", pk 1+300 al 4+200 y LU-P-1818 "Xedive (N-540)-  
Vilaxe (LU-P-1803)", pk 0+150 al 2+777.  
CHANTADA  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES****

**CAPÍTULO 1.- DISPOSICIONES GENERALES.**

- 1.1.- Objeto.
- 1.2.- Objeto del contrato.
- 1.3.- Adjudicatario.
- 1.4.- Dirección de la obra. Relaciones del Adjudicatario con la Administración.
- 1.5.- Legislación y normativa aplicable.
- 1.6.- Revisión de precios.
- 1.7.- Medidas de seguridad y prevención.
- 1.8.- Control de calidad, ensayos, reconocimientos y seguimiento de los trabajos.
- 1.9.- Afecciones.
- 1.10.- Medidas de protección. Limpieza y terminación.
- 1.11.- Construcciones auxiliares y provisionales.
- 1.12.- Recepción y plazo de garantía.
- 1.13.- Legislación social.
- 1.14.- Gastos diversos por cuenta del Adjudicatario.

**CAPÍTULO 2.- DISPOSICIONES PARTICULARES.**

- 2.1.- Descripción de los trabajos.
- 2.2.- Ámbito territorial.
- 2.3.- Medios del Adjudicatario.
- 2.4.- Obligaciones contractuales esenciales.
- 2.5.- Plazo de ejecución, plan de obra y penalizaciones.

**CAPÍTULO 3.- EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: CONDICIONES, MEDICIÓN Y ABONO.**

- 3.1.- Normas generales de ejecución.
- 3.2.- Materiales.
- 3.3.- Ejecución de los trabajos.
- 3.4.- Medición y abono.

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	48/112





## CAPÍTULO 1: DISPOSICIONES GENERALES

### 1.1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, el Pliego) es describir y definir los trabajos y fijar las condiciones técnicas que regirán en el contrato de obras para la Rehabilitación superficial del firme, mediante riegos con gravilla, de las carreteras provinciales LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilaxe-Castro de Carballedo (LU-P-1001)", pk 1+300 al 4+200 y LU-P-1818 "Xedive (N-540)-Vilaxe (LU-P-1803)", pk 0+150 al 2+777. CHANTADA (en adelante, el Contrato).

El presente Pliego consta de tres capítulos, todos con idéntico carácter contractual. En caso de contradicción entre las partes, tendrá prelación el Capítulo 1 sobre el resto de las partes y el Capítulo 2 sobre el Capítulo 3.

### 1.2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato será llevar a cabo la rehabilitación de firme en LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilaxe-Castro de Carballedo (LU-P-1001)" y LU-P-1818 "Xedive (N-540)-Vilaxe (LU-P-1803)" entre los puntos kilométricos antes indicados, mediante riegos con gravilla.

### 1.3. ADJUDICATARIO

La empresa ofertante que resulte adjudicataria del Contrato recibirá la denominación de Adjudicatario y estará sujeta al cumplimiento del presente Pliego.

El Adjudicatario designará a una persona física que lo represente (en adelante, Representante del Adjudicatario) con capacidad suficiente para llevar a cabo las obligaciones derivadas del cumplimiento del Contrato. El Representante del Adjudicatario habrá de estar en posesión de la titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Grado en Ingeniería Civil.


### 1.4. DIRECCIÓN DE OBRA. RELACIONES DEL ADJUDICATARIO CON LA ADMINISTRACIÓN

El Órgano de contratación designará al Facultativo de la Administración Director de la obra o Director Técnico (en adelante, Director de obra) que habrá de ser un técnico con titulación adecuada y suficiente. Así mismo, el Órgano de contratación podrá adscribir cuanto personal considere a la Dirección de obra bajo las órdenes directas del Director de obra, de manera que, el Director de obra y en su nombre el personal que lo represente, desempeñará las funciones directoras e inspectoras y cuantas le sean propias, a fin de que los trabajos sirvan de la mejor forma a los intereses y objetivos perseguidos por la Diputación de Lugo.

Durante el desarrollo de los trabajos objeto del Contrato, todas las relaciones directas del Adjudicatario con la Administración se desarrollarán a través del Director de obra -o del personal que lo represente-, con el Representante del Adjudicatario.

El Adjudicatario tendrá derecho a que se le acuse recibo, si lo pide, de las comunicaciones o reclamaciones que dirija al Director de obra, y a su vez estará obligado a devolver a aquél los originales o una copia de las órdenes que reciba, poniendo al pie el "enterado".

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	49/112



El Director de obra, o en su nombre el personal que lo represente, dará las órdenes relacionadas con el cumplimiento del Contrato al Representante del Adjudicatario preferentemente por escrito y con acuse de recibo. En cualquier caso, serán igualmente válidas las órdenes emitidas por e-mail o fax.

El Director de obra podrá solicitar al Representante del Adjudicatario con carácter previo o durante la ejecución de los trabajos cuanta documentación técnica y/o informes estime oportunos (planificación de los trabajos, procedimiento constructivo previsto, cálculos, planos, características de la maquinaria a utilizar, características de los materiales a utilizar, mediciones, etc.). El carácter deficiente o incompleto de cuanta documentación técnica se solicite tendrá la misma consideración que si los trabajos fuesen deficientes o incompletos y así se reflejará en el abono de los mismos. La no presentación de la documentación solicitada será causa justificada de recusación del Representante del Adjudicatario.

El Director de obra podrá exigir al Adjudicatario la designación de un nuevo representante cuando así lo requiera. Se presumirá que existe dicho requisito en el caso de incumplimiento de órdenes recibidas o de negativa a suscribir o emitir, con su conformidad o reparos, los documentos que reflejen el desarrollo del Contrato, como partes de situación, datos de medición, resultados de ensayos, órdenes de la Dirección y análogos definidos por las disposiciones del Contrato o convenientes para un mejor desarrollo del mismo. También será requisito suficiente el desacato, amenazas o insultos proferidos contra el Director de obra o el personal que lo represente. El Director de obra comunicará este requisito por escrito al Adjudicatario quien, en el plazo de diez días naturales, deberá nombrar un nuevo técnico que lo represente. Esta facultad de recusación corresponde únicamente al Director de obra quien no podrá delegarla en ninguna otra persona.

## 1.5. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE

El presente Pliego regirá en unión con las disposiciones legales y normativas de carácter general y particular que se señalan a continuación:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
- Decreto 3854/70, de 31 de diciembre, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado.
- Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas.
- Orden Circular 31/2012, de 12 de diciembre de 2012, sobre propuesta y fijación de fórmulas polinómicas de revisión de precios en los proyectos de obras de la Dirección General de Carreteras.
- Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras.
- Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	50/112



de Carreteras.

- Ley 8/2013, de 28 de junio, de carreteras de Galicia.
- Decreto 66/2016, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de carreteras de Galicia.
- Orden del 23 de mayo de 2019 por la que se regulan los accesos en las carreteras de Galicia y en sus vías de servicio.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.
- Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo.
- Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.
- Orden FOM/273/2016, de 19 de febrero de 2016, por la que se aprueba la Norma 3.1-IC "Trazado" de la Instrucción de Carreteras.
- Orden FOM/298/2016, de 15 de febrero, por la que se aprueba la norma 5.2-IC "Drenaje superficial" de la Instrucción de Carreteras.
- Orden Circular 17/2003, de 23 de diciembre, sobre Recomendaciones para el proyecto y construcción del drenaje subterráneo en obras de carretera.
- Orden FOM/3460/2003, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la Norma 6.1-IC "Secciones de firme", de la Instrucción de Carreteras.
- Orden FOM/3459/2003, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la Norma 6.3-IC "Rehabilitación de firmes", de la Instrucción de Carreteras.
- Orden, de 20 de marzo de 2014, por la que se aprueba la Norma 8.1-IC "Señalización vertical", de la Instrucción de Carreteras.
- Orden, de 16 de julio de 1987, por la que se aprueba la Norma 8.2- IC sobre marcas viales.
- Orden, de 31 de agosto de 1987, por la que se aprueba la Instrucción 8.3-IC sobre

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	51/112



	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	52/112



	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	53/112



	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	54/112



	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	55/112



	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	56/112





	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	57/112



	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	58/112



	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	59/112



	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	60/112



	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	61/112



	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	62/112



	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	63/112



	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	64/112





	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	65/112



	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	66/112



	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	67/112



	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	68/112



	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	69/112



**Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro  
(LU-P-1801)-Vilauxe-Castro de Carballo (LU-P-1001)", pk 1+300 al  
PRESUPUESTO PARCIAL N° 1 Movimiento de tierras**

Comentario	P.Ig.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	Total
<b>1.1 MT17mp.001</b>	<b>m.</b>	<b>Reapertura, perfilado y refino de cuneta por ambas márgenes, de sección trapezoidal o triangular, hasta 1,5 m de ancho incluso desbroce y rebajado de berma y arcén no pavimentado si lo hubiera, hasta cota de calzada, incluyendo retirada de vegetación, excavación en tierras o tránsito hasta formar la sección indicada por el Director de obra, perfilado y parte proporcional de limpieza manual de salvacunetas, arquetas, boquillas y embocaduras, con transporte de todos los productos resultantes a vertedero autorizado o lugar de empleo.</b>				
LUP1803	1	2.777,00			2.777,000	
LUP1818	1	4.200,00			4.200,000	
	-1	1.300,00			-1.300,000	
					<b>Total m. ....:</b>	<b>5.677,000</b>

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	70/112



**Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro  
(LU-P-1801)-Vilauxe-Castro de Carballedo (LU-P-1001)", pk 1+300 al  
PRESUPUESTO PARCIAL N° 2 Drenaje**

Comentario	P.Ig.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	Total	
<b>2.1 DR17mp.029m</b>	<b>ud</b>	<b>Limpieza de obra de drenaje transversal de sección circular, cuadrada o rectangular hasta 1,5 m2 de sección y hasta 10 m de longitud, con medios manuales y mecánicos hasta lograr la restitución de la sección completa, incluso carga y transporte de materiales retirados a vertedero autorizado.</b>					
					Total ud .....	12,000	

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	71/112



**Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilauxe-Castro de Carballedo (LU-P-1001)", pk 1+300 al PRESUPUESTO PARCIAL N° 3 Afirmado**

Comentario	P.Ig.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	Total
<b>3.1 BP22_05_01</b>	<b>m2</b>	<b>Doble tratamiento superficial (riego con gravilla bicapa) con al menos 3,3 kg de emulsión asfáltica C69B3(ECR-3) y dotaciones de ligante residual 1,2 kg/m2 y 1,0 kg/m2, y áridos A 12/6 y A 6/4 (con desgaste de Los Ángeles &lt;30) con dotaciones 10 l/m2 y 6 l/m2, incluso suministros, aplicación de ligantes, extensión, y compactación de áridos y limpieza y barrido previo y posterior. Totalmente terminado.</b>				
LUP1803						
1+300 al 2+800		1.500,00	4,50		6.750,000	
3+050 al 3+200		150,00	4,50		675,000	
3+300 al 4+200 DTS	0,7	900,00	4,50		2.835,000	
LUP1818						
0+150 al 0+950 DTS	0,8	800,00	5,00		3.200,000	
1+250 al 2+777 DTS	0,7	1.527,00	5,00		5.344,500	
					<b>Total m2 .....</b>	<b>18.804,500</b>
<b>3.2 BP22_03_01</b>	<b>m3</b>	<b>Macadam ordinario huso M2, M3 ó M4, con desgaste de los ángeles &lt;35, puesto en obra, en reparación de baches, mordientes, hundimientos de calzada, etc., extendido y compactado, incluso limpieza previa y preparación del bache, mordiente o superficie de asiento.</b>				
		125,00			125,000	
					<b>Total m3 .....</b>	<b>125,000</b>
<b>3.3 BP22_06_01</b>	<b>m2</b>	<b>Triple tratamiento superficial (riego con gravilla tricapa) con al menos 4,5 kg de emulsión asfáltica C69B3(ECR-3) y dotaciones de ligante residual 1,1 kg/m2, 1,1 kg/m2 y 0,8 kg/m2, y áridos A 20/12 A 12/6 y A 6/4 (con desgaste de Los Ángeles &lt;30) con dotaciones 12 l/m2, 8 l/m2 y 6 l/m2, incluso suministros, aplicación de ligantes, extensión, y compactación de áridos y limpieza y barrido previo y posterior. Totalmente terminado.</b>				
LUP1803						
3+300 al 4+200 TTS	0,3	900,00	4,50		1.215,000	
LUP1818						
0+150 al 0+950 TTS	0,2	800,00	5,00		800,000	
1+250 al 2+777 TTS	0,3	1.527,00	5,00		2.290,500	
					<b>Total m2 .....</b>	<b>4.305,500</b>

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	72/112





**Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro  
(LU-P-1801)-Vilauxe-Castro de Carballedo (LU-P-1001)", pk 1+300 al  
PRESUPUESTO PARCIAL N° 4 Señalización**

Comentario	P.Ig.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	Total	
<b>4.1 SB17mp.031</b>	<b>ud</b>	<b>Señal circular de diámetro 60 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.</b>					
					Total ud .....	4,000	
<b>4.2 SB17mp.042</b>	<b>ud</b>	<b>Cartel de señal informativa y de orientación de 145x30 cm., reflexivo nivel II y troquelado, incluso postes galvanizados de sustentación y cimentación, colocado.</b>					
					Total ud .....	2,000	

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	73/112



**Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro  
(LU-P-1801)-Vilauxe-Castro de Carballedo (LU-P-1001)", pk 1+300 al  
PRESUPUESTO PARCIAL N° 5 Gestión de residuos**

Comentario	P.Ig.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	Total	
<b>5.1 AS05.01</b>	<b>PA</b>	<b>Partida alzada de abono íntegro para el cumplimiento de todas las medidas recogidas en el Plan de gestión de residuos.</b>					
		1			1,000		
					Total PA .....	1,000	

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	74/112



**Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro  
(LU-P-1801)-Vilauxe-Castro de Carballo (LU-P-1001)", pk 1+300 al  
PRESUPUESTO PARCIAL N° 6 Seguridad y Salud**

Comentario	P.Ig.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal	Total	
<b>6.1 AS06.01</b>	<b>PA</b>	<b>Partida alzada de abono íntegro para el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y salud que se deberán recoger en el Plan de Seguridad y salud así como para la señalización de las obras durante su ejecución.</b>					
		1			1,000		
					Total PA .....	1,000	


	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	75/112



## Cuadro de Precios nº1

Presupuesto

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	76/112



## CUADRO DE PRECIOS Nº 1

### ADVERTENCIA

Los precios designados en letra en este cuadro, con la rebaja que resulte en la subasta en su caso, son los que sirven de base al contrato, y se utilizarán para valorar la obra ejecutada, siguiendo lo prevenido en la Cláusula 46 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado, considerando incluidos en ellos los trabajos, medios auxiliares y materiales necesarios para la ejecución de la unidad de obra que definan, conforme a lo prescrito en la Cláusula 51 del Pliego antes citado, por lo que el Contratista no podrá reclamar que se introduzca modificación alguna en ello, bajo ningún pretexto de error u omisión.

Nº	DESIGNACIÓN	IMPORTE	
		EN CIFRA (Euros)	EN LETRA (Euros)
1	PA Partida alzada de abono íntegro para el cumplimiento de todas las medidas recogidas en el Plan de gestión de residuos.	500,00	QUINIENTOS EUROS
2	PA Partida alzada de abono íntegro para el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y salud que se deberán recoger en el Plan de Seguridad y salud así como para la señalización de las obras durante su ejecución.	1.000,00	MIL EUROS
3	m Reapertura, perfilado y refino de cuneta de sección triangular, en tierras, por ambas márgenes hasta 1,5 m de ancho incluyendo retirada de vegetación, excavación y carga de aterramientos, perfilado para restaurar la sección original manteniendo la berma, con transporte de todos los productos resultantes a vertedero autorizado o gestor de residuos.	1,55	UN EURO CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS
4	m2 Saneado de firme granular con 40 cm de material seleccionado todo uno de cantera, 30 cm de zahorra artificial y 10 cm de macadam, incluyendo corte de pavimento, excavación de 80 cm de profundidad, preparación de la superficie de asiento y suministro, extendido y compactado de los respectivos materiales, con transporte de los residuos resultantes a vertedero.	31,68	TREINTA Y UN EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS
5	m3 Macadam ordinario huso M2, M3 ó M4, con desgaste de los ángeles <35, puesto en obra, en reparación de baches, mordientes, hundimientos de calzada, etc., extendido y compactado, incluso limpieza previa y preparación del bache, mordiente o superficie de asiento.	24,91	VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS
6	m2 Doble tratamiento superficial (riego con gravilla bicapa) con al menos 3,3 kg de emulsión asfáltica C69B3(ECR-3) y dotaciones de ligante residual 1,2 kg/m2 y 1,0 kg/m2, y áridos A 12/6 y A 6/4 (con desgaste de Los Ángeles <30) con dotaciones 10 l/m2 y 6 l/m2, incluso suministros, aplicación de ligantes, extensión, y compactación de áridos y limpieza y barrido previo y posterior. Totalmente terminado.	2,72	DOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS
7	m2 Triple tratamiento superficial (riego con gravilla tricapa) con al menos 4,5 kg de emulsión asfáltica C69B3(ECR-3) y dotaciones de ligante residual 1,1 kg/m2, 1,1 kg/m2 y 0,8 kg/m2, y áridos A 20/12 A 12/6 y A 6/4 (con desgaste de Los Ángeles <30) con dotaciones 12 l/m2, 8 l/m2 y 6 l/m2, incluso suministros, aplicación de ligantes, extensión, y compactación de áridos y limpieza y barrido previo y posterior. Totalmente terminado.	3,90	TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS
8	m2 Riego de adherencia, con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1 con una dotación de 0,50 kg/m2, incluso barrido y limpieza previa de la superficie.	0,36	TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS
9	M2 M2. Por cm. de espesor en fresado de pavimento, incluso barrido y transporte de productos a vertedero.	0,41	CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilauxe-...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	77/112



CUADRO DE PRECIOS Nº 1			
Nº	DESIGNACIÓN	IMPORTE	
		EN CIFRA (Euros)	EN LETRA (Euros)
10	t. Mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 surf B50/70 D (antigua D-12 en capa de rodadura), con áridos con desgaste de los ángeles < 30, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso filler de aportación y betún.	54,41	CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS
11	m Limpieza de pretil de hormigón con medios manuales	5,61	CINCO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS
12	m. Barandilla metálica galvanizada y pintada, tipo "jamón", colocada mediante placas de anclaje, con postes IPN140 y perfiles circulares 50x2 mm. con una altura de 1,20 m., totalmente instalada y terminada	131,69	CIENTO TREINTA Y UN EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
13	m2 Encofrado visto u oculto en muretes, encepados, cimentaciones, pozos, aletas, losas, obras de fábrica u otros, incluso clavazón y desencofrado, en tramos rectos o curvos, terminado	29,20	VEINTINUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS
14	m. Caz prefabricado de hormigón armado HA-25 doble capa, de sección abierta curva 50x15-11, sobre solera de hormigón HM-20 de espesor 10 cm., incluso excavación, preparación de la superficie de asiento, compactado y recibido de juntas, terminado	36,92	TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS
15	m. Tubo de hormigón en masa HM-20 de 40 cm. de diámetro interior colocado y reforzado con hormigón en masa HM-20, de espesor 10 cm., incluyendo excavación de zanja, encofrado, desencofrado, vibrado, curado, relleno, terminado.	52,66	CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS
16	m. Tubo de hormigón en masa HM-20 de 60 cm. de diámetro interior reforzado con hormigón en masa HM-20, de espesor 10 cm., incluyendo excavación de zanja, encofrado, desencofrado, vibrado, curado, relleno, terminado.	68,05	SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS
17	m. Tubo de hormigón en masa HM-20 de 80 cm. de diámetro interior, reforzado con hormigón en masa HM-20, de espesor 11 cm., incluyendo excavación de zanja, encofrado, desencofrado, vibrado, curado, relleno, terminado.	138,46	CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS
18	m. Tubo de hormigón armado de 100 cm. de diámetro interior, reforzado con hormigón en masa HM-20, de espesor 12 cm., incluyendo excavación de zanja, encofrado, desencofrado, vibrado, curado, relleno, terminado.	212,88	DOSCIENTOS DOCE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS
19	ud Arqueta para tubo D=0,40 m., solera y muros de espesor 0,20 m., incluyendo excavación, encofrado, hormigón HM-20 en cimientos y alzados, terminada.	134,66	CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS
20	ud Arqueta para tubo D=0,60 m., solera y muros de espesor 0,20 m., incluyendo excavación, encofrado, hormigón HM-20 en cimientos y alzados, terminada.	228,44	DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
21	ud Arqueta para tubo D=0,80 m., solera y muros de espesor 0,25 m., incluyendo excavación, encofrado, hormigón HM-20 en cimientos y alzados, terminada.	293,39	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS
22	ud Arqueta para tubo D=1 m., solera y muros de espesor 0,25 m., incluyendo excavación, encofrado, hormigón HM-20 en cimientos y alzados, terminado.	378,67	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS
23	ud Boquilla para tubo D=0,40 m., formada por imposta de 0,40x0,20 m., aletas de h=0,70 m. y espesor 0,20 m., con talud 2/1, cimientos de 0,50x0,50 m., solera entre aletas de espesor 0,20 m., incluyendo excavación, encofrado, hormigón HM-20 en cimientos y alzados, terminada.	123,66	CIENTO VEINTITRES EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilauxe-...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	78/112



## CUADRO DE PRECIOS Nº 1

Nº	DESIGNACIÓN	IMPORTE	
		EN CIFRA (Euros)	EN LETRA (Euros)
24	ud Boquilla para tubo D=0,60 m., formada por imposta de 0,40x0,20 m., aletas de h=0,90 m. y espesor 0,25 m., con talud 2/1, cimientos de 0,50x0,50 m., solera entre aletas de espesor 0,25 m., incluyendo excavación, encofrado, hormigón HM-20 en cimientos y alzados, terminada.	200,55	DOSCIENTOS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS
25	ud Boquilla para tubo D=0,80 m., formada por imposta de 0,40x0,20 m., aletas de h=1,20 m. y espesor 0,35 m., con talud 2/1, cimientos de 0,60x0,50 m., solera entre aletas de espesor 0,25 m., incluyendo excavación, encofrado, hormigón HM-20 en cimientos y alzados, terminada.	246,67	DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS
26	ud Boquilla para tubo D=1,00 m., formada por imposta de 0,50x0,20 m., aletas de h=1,50 m. y espesor 0,35 m., con talud 2/1, cimientos de 0,60x0,50 m., solera entre aletas de espesor 0,25 m., incluyendo excavación, encofrado, hormigón HM-20 en cimientos y alzados, terminada.	292,34	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS
27	ud Pozo de registro de hormigón HM-20 de h=1,00 m.-2,00 m, construido in situ, de diámetro interior 100 cm., espesor de paredes 15 cm., con marco y tapa de fundición de 60 cm., incluyendo excavación y relleno compactado de trasdós, completamente terminado.	689,40	SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS
28	ud Arqueta-sumidero de hormigón HM-20 en drenaje longitudinal o transversal, construida in situ, de dimensiones interiores 50x50 cm. y profundidad 50 cm., espesor de paredes 15 cm., con marco y rejilla de fundición, incluso excavación y relleno lateral compactado, completamente terminado.	255,28	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS
29	m. Bordillo prefabricado de hormigón, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20 IIA, de 10 cm. de espesor, rejuntado con mortero de cemento, incluso excavación necesaria, totalmente terminado.	22,24	VEINTIDOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS
30	m. Dren longitudinal consistente en la colocación de tubo drenante de 160 mm de diámetro envuelto en gravilla drenante 4/20 mm, recubierto el conjunto con geotextil no tejido Geotesan NT-11, de 90 g/m2. No se incluye la excavación ni el y relleno localizado.	14,96	CATORCE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS
31	m3 Muro de bloques de escollera de 1.000-3.000 kg., de espesor y altura variables, incluido excavación, preparación de la superficie de apoyo, suministro, transporte y colocación de los bloques y hormigonado de la cimentación, perfectamente nivelada y terminada.	58,29	CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS
32	ud Levantado y puesta en altura de tapa para pozo o rejilla existentes, totalmente terminado, sin incluir tapa o rejilla.	82,61	OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS
33	m2 Geotextil tejido, propileno 100% de alta resistencia, con un gramaje de 200 g/m2, colocado entre capas de terraplén, en fondos de excavación, en rellenos de trasdós o en cualquier tipo de solución drenante.	3,82	TRES EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS
34	kg Acero corrugado B 500 S, colocado en muretes, cimientos, losas, obras de fábrica, pozos, aletas u otros incluso p.p. de despuntes, alambre de atar y separadores, totalmente terminado.	1,66	UN EURO CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS
35	m3 Hormigón HA-25 en cimientos, alzados, losas, pozos, aletas, obras de fábrica u otros incluso preparación de la superficie de asiento, vibrado, regleado y curado, terminado.	131,13	CIENTO TREINTA Y UN EUROS CON TRECE CÉNTIMOS

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilauxe-...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	79/112



CUADRO DE PRECIOS Nº 1			
Nº	DESIGNACIÓN	IMPORTE	
		EN CIFRA (Euros)	EN LETRA (Euros)
36	m. Cuneta triangular de altura máxima h=0,50 m. con taludes 1:1,3:2 o 2:1 revestida de hormigón HM-20 de espesor 12 cm., incluso excavación, compactación y preparación de la superficie de asiento, regleado y p.p. de encofrado, terminada.	33,38	TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS
37	m. Cuneta triangular de altura máxima h=0,25 m (ancho 3,0 m). con taludes 1:5,1:6 o 1:8 revestida de hormigón HM-20 de espesor 12 cm., incluso excavación, compactación y preparación de la superficie de asiento, regleado y p.p. de encofrado, terminada.	77,98	SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS
38	ud Limpieza de obra de drenaje transversal de sección circular, cuadrada o rectangular hasta 1,5 m2 de sección y hasta 10 m de longitud, con medios manuales y mecánicos hasta lograr la restitución de la sección completa, incluso carga y transporte de materiales retirados a vertedero autorizado.	150,99	CIENTO CINCUENTA EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
39	m. Pintura al esmalte sobre barandilla metálica, incluso limpieza previa con cepillo metálico y capa antioxidante, totalmente terminada.	28,06	VEINTIOCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS
40	m3 Hormigón HM-20 en cimientos, alzados, losas, pozos, aletas, obras de fábrica, rellenos u otros, incluso preparación de la superficie de asiento, vibrado, regleado y curado, terminado.	111,27	CIENTO ONCE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS
41	ud Embocadura tipo "pico de flauta" en paso salvacunetas formado por solera de hormigón HA-20/B/20DE 15 cm de espesor, muretes de hormigón armado HA-20/B/20, con talud de inclinación de 30 grados, rejilla abatible de acero macizo, de dimensiones según planos de detalle, incluso relleno de trasdós de muretes, completamente terminada.	268,74	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
42	m3 Zahorra artificial, huso ZA(40)/ZA(25) empleada en sub-base, arcenes, mordientes, zanjas, saneos, u otros usos, puesta en obra, humectada, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento y perfilado. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30.	24,69	VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
43	m2 Riego de imprimación, con emulsión asfáltica catiónica de imprimación ECI, de capas granulares, con una dotación de 1 kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.	0,48	CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS
44	t. Mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 surf B50/70S (antigua S-12 en capa de rodadura), con áridos con desgaste de los ángeles < 30, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluido filler de aportación y betún.	44,76	CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS
45	m3 Macadam ordinario huso M(40), desgaste de los ángeles <30, empleado en capas sub-base o base, saneos, reparaciones de firme, mordientes, arcenes, zanjas u otros usos puesto en obra, extendido, compactado, consolidado y recebado, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 10/20 cm. de espesor, medido sobre perfil.	21,80	VEINTIUN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS
46	m2 Pavimento de losas irregulares de pizarra, de 7-8 cm. de espesor, sentadas sobre capa de mortero semi-seco 1/6 de cemento, de 8 cm. de espesor, i/retacado, rejuntado con mortero y lechada de cemento y limpieza, totalmente terminado, incluso preparación de caja.	24,48	VEINTICUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS
47	m3 Demolición fábrica (en solera, cimentación, muros, aletas, etc.) de hormigón en masa, hormigón armado, ladrillo o mampostería, incluso carga y transporte de los productos resultantes a vertedero autorizado o lugar de empleo.	11,36	ONCE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilauxe-...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	80/112





CUADRO DE PRECIOS Nº 1			
Nº	DESIGNACIÓN	IMPORTE	
		EN CIFRA (Euros)	EN LETRA (Euros)
48	m. Reapertura, perfilado y refino de cuneta por ambas márgenes, de sección trapezoidal o triangular, hasta 1,5 m de ancho incluso desbroce y rebajado de berma y arcén no pavimentado si lo hubiera, hasta cota de calzada, incluyendo retirada de vegetación, excavación en tierras o tránsito hasta formar la sección indicada por el Director de obra, perfilado y parte proporcional de limpieza manual de salvacunetas, arquetas, boquillas y embocaduras, con transporte de todos los productos resultantes a vertedero autorizado o lugar de empleo.	1,03	UN EURO CON TRES CÉNTIMOS
49	m. Limpieza de bordillo en arcén, incluyendo retirada de vegetación y parte proporcional de limpieza manual de salvacunetas, arquetas, boquillas y embocaduras, con transporte de todos los productos resultantes a vertedero autorizado o lugar de empleo.	0,55	CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS
50	m. Reapertura, perfilado y refino de cuneta por ambas márgenes, de sección trapezoidal o triangular, hasta 1,5 m de ancho incluso desbroce y rebajado de berma y arcén no pavimentado si lo hubiera, hasta cota de calzada, incluyendo retirada de vegetación, excavación en tierras o tránsito hasta formar la sección indicada por el Director de obra, perfilado y parte proporcional de limpieza manual de salvacunetas, arquetas, boquillas y embocaduras, con transporte de todos los productos resultantes a vertedero autorizado o lugar de empleo.	1,55	UN EURO CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS
51	m2 m2 Desbroce y limpieza superficial de terreno de cualquier tipo previo a su excavación o terraplenado, incluyendo arbustos, por medios mecánicos hasta una profundidad de 15 cm., con carga y transporte de la tierra vegetal y de los productos resultantes a vertedero autorizado o lugar de empleo.	0,92	NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS
52	m3 Retirada de capa vegetal de espesor variable, incluso despeje y desbroce del terreno natural, incluyendo medios manuales para destocoado, con transporte a zona de acopio o vertedero autorizado de materiales sobrantes.	1,16	UN EURO CON DIECISEIS CÉNTIMOS
53	m3 Desmonte a cielo abierto, en cualquier terreno, incluso roca, carga y transporte de los productos seleccionados a terraplén y los sobrantes a vertedero autorizado, a cualquier distancia, previa retirada de tierra vegetal.	2,88	DOS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS
54	m3 Terraplén en traza o en ensanches, con productos procedentes de la excavación, extendido, humectación y compactación (tongadas de 20 cm, hasta lograr Proctor indicado), incluso perfilado de taludes, rasanteo de las tongadas y preparación de la superficie de asiento, terminado y limpieza y acondicionamiento previo del terreno.	1,01	UN EURO CON UN CÉNTIMO
55	m3 Terraplén en traza o en ensanches, con productos procedentes de préstamos autorizados o cantera, extendido, humectación y compactación (tongadas de 20 cm, hasta lograr Proctor indicado), incluso perfilado de taludes, rasanteo de las tongadas y preparación de la superficie de asiento, terminado y limpieza y acondicionamiento previo del terreno.	3,73	TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS
56	m2 Escarificado profundo del firme granular o asfáltico existente.	0,64	SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
57	m2 Fresado (por cm.) de firme de mezcla bituminosa, incluso carga, barrido y transporte a vertedero autorizado o lugar de empleo.	0,56	CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS
58	m3 Pedraplén con productos procedentes de préstamos autorizados o cantera, extendido, humectación y compactación, incluso perfilado de taludes, rasanteo de la superficie de coronación y preparación de la superficie de asiento, terminado.	12,33	DOCE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS
59	m3 Formación de capa de piedra en rama de cantera, compactada de espesor variable incluso extendido, humectación y compactación, terminada.	16,97	DIECISEIS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilauxe-...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	81/112



CUADRO DE PRECIOS Nº 1			
Nº	DESIGNACIÓN	IMPORTE	
		EN CIFRA (Euros)	EN LETRA (Euros)
60	m3 Excavación en zanjas, pozos o cimentaciones en cualquier terreno, incluso roca , con agotamiento de agua, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero autorizado o lugar de empleo.	5,11	CINCO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS
61	m. Marca vial reflexiva blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, incluso premarcaje y limpieza y preparación de la superficie a pintar.	0,46	CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS
62	m. Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 15 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, incluso premarcaje y limpieza y preparación de la superficie a pintar.	0,58	CINCIENTA Y OCHO CÉNTIMOS
63	m. Marca vial reflexiva continua/discontinua blanca/amarilla, de 30 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, realmente pintado, incluso premarcaje y limpieza y preparación de la superficie a pintar.	0,92	NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS
64	m2 Pintura reflexiva acrílica en cebreados, flechas, textos y símbolos, realmente pintado, incluso barrido previo y premarcaje sobre el pavimento.	9,15	NUEVE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS
65	m. Barrera de seguridad doble onda tipo BMSNA4/T, de acero laminado y galvanizado en caliente, de 3 mm. de espesor, con postes metálicos cada 4 m., tipo tubular de 1,50 m. de longitud, hincada con p.p. de postes, hormigonado de los mismos, separadores, captafaros y juego de tornillería, colocada en tramos rectos o curvos.	35,61	TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS
66	ud Abatimiento corto de 4 m. de longitud con barrera metálica de seguridad doble onda de 3 mm. de espesor, galvanizada en caliente, con postes metálicos tubulares de 1,50 m. cada 2 m., captafaros, tornillería y piezas especiales, en tramos rectos o curvos, totalmente terminado.	238,66	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS
67	ud Abatimiento largo de 12 m. de longitud con barrera metálica de seguridad doble onda de 3 mm. de espesor, galvanizada en caliente, con postes metálicos tubulares de 1,50 m. cada 2 m., captafaros, tornillería y piezas especiales, en tramos rectos o curvos, totalmente terminado.	485,08	CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS
68	ud Terminal cola de pez en barrera de seguridad, totalmente colocada.	29,53	VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS
69	ud captafaro autorefectante a dos caras, tipo b-10, fijado sobre el pavimento con adhesivo de 2 componentes, incluso preparación de la superficie, totalmente colocado.	7,96	SIETE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS
70	ud Señal circular de diámetro 60 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.	106,65	CIENTO SEIS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS
71	ud Señal circular de diámetro 90 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.	160,73	CIENTO SESENTA EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS
72	ud Señal triangular de lado 90 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.	117,16	CIENTO DIECISIETE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilauxe-...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	82/112



CUADRO DE PRECIOS Nº 1			
Nº	DESIGNACIÓN	IMPORTE	
		EN CIFRA (Euros)	EN LETRA (Euros)
73	ud Señal cuadrada de lado 60 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.	117,29	CIENTO DIECISIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS
74	ud Señal cuadrada de lado 90 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.	180,53	CIENTO OCHENTA EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS
75	ud Señal octogonal de doble apotema 60 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.	109,82	CIENTO NUEVE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS
76	ud Señal octogonal de doble apotema 90 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.	167,86	CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS
77	ud Señal rectangular de 60x90 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.	144,63	CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS
78	ud Hito kilométrico de dimensiones 60x40 cm., reflexivo nivel II incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocado.	70,16	SETENTA EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS
79	ud Panel direccional de 80x40 cm., en azul y blanco para señalización de curvas, reflexivo nivel II, incluso poste galvanizado de sustentación, tornillería, cimentación y anclaje, totalmente colocado.	131,32	CIENTO TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS
80	ud Cartel de señal informativa y de orientación de 120x30 cm., reflexivo nivel II y troquelado, incluso postes galvanizados de sustentación y cimentación, colocado.	177,95	CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS
81	ud Cartel de señal informativa y de orientación de 145x30 cm., reflexivo nivel II y troquelado, incluso postes galvanizados de sustentación y cimentación, colocado.	204,76	DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS
82	ud Hito de PVC cilindrico de 200 mm. de diámetro, retroreflectante nivel 2, anclado al pavimento, totalmente colocado.	42,53	CUARENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS
83	m2 Superficie con resalto sonoro en pavimento con pastillas de espesor 1 cm., y medidas 10x5 cm., fijadas al pavimento mediante adhesivo termoplástico en frío dos componentes, con una dotación de 8 kg/m2 extendido en toda la superficie, completamente terminado.	78,03	SETENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS
84	m2 Cartel de chapa galvanizada o lamas de acero galvanizado en función de dimensiones, reflexivo NIVEL III y texto reflexivo nivel II, incluso postes galvanizados de sustentación, tornillería, anclajes, pequeño material y cimentación con hormigón HA-25, instalado y montado. Los postes y la cimentación se dimensionarán en función del tamaño del cartel.	308,52	TRESCIENTOS OCHO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS
85	ud Reparación de cualquier señal, incluso traslado de la misma dentro del ámbito territorial, atornillado y limpieza de la placa, reparación de abolladuras y pequeños desperfectos, colocación, excavación y cimentación, sin incluir poste ni placa.	56,74	CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
		Lugo, abril de 2024	
		El ingeniero técnico de obras públicas José Fernández Parajes	
		VºBº El ingeniero jefe del Servicio Héctor Diéguez Aranda	

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilauxe-...


	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	83/112



## Cuadro de Precios nº2

Presupuesto

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	84/112



## CUADRO DE PRECIOS Nº 2

### ADVERTENCIA

Los precios del presente cuadro se aplicarán única y exclusivamente en los casos que sea preciso abonar obras incompletas cuando por rescisión u otra causa no lleguen a terminarse las contratadas, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionada en otra forma que la establecida en dicho cuadro.

Nº	DESIGNACIÓN	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
1	PA Partida alzada de abono íntegro para el cumplimiento de todas las medidas recogidas en el Plan de gestión de residuos.  Sin descomposición 6 % Costes indirectos	471,70 28,30	500,00
2	PA Partida alzada de abono íntegro para el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y salud que se deberán recoger en el Plan de Seguridad y salud así como para la señalización de las obras durante su ejecución.  Sin descomposición 6 % Costes indirectos	943,40 56,60	1.000,00
3	m Reapertura, perfilado y refino de cuneta de sección triangular, en tierras, por ambas márgenes hasta 1,5 m de ancho incluyendo retirada de vegetación, excavación y carga de aterramientos, perfilado para restaurar la sección original manteniendo la berma, con transporte de todos los productos resultantes a vertedero autorizado o gestor de residuos.  Mano de obra Maquinaria 6 % Costes indirectos	0,37 1,09 0,09	1,55
4	m2 Saneamiento de firme granular con 40 cm de material seleccionado todo uno de cantera, 30 cm de zahorra artificial y 10 cm de macadam, incluyendo corte de pavimento, excavación de 80 cm de profundidad, preparación de la superficie de asiento y suministro, extendido y compactado de los respectivos materiales, con transporte de los residuos resultantes a vertedero.  Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	8,14 15,34 6,41 1,79	31,68
5	m3 Macadam ordinario huso M2, M3 ó M4, con desgaste de los ángeles <35, puesto en obra, en reparación de baches, mordientes, hundimientos de calzada, etc., extendido y compactado, incluso limpieza previa y preparación del bache, mordiente o superficie de asiento.  Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	3,56 9,26 10,68 1,41	24,91
6	m2 Doble tratamiento superficial (riego con gravilla bicapa) con al menos 3,3 kg de emulsión asfáltica C69B3 (ECR-3) y dotaciones de ligante residual 1,2 kg/m <sup>2</sup> y 1,0 kg/m <sup>2</sup> , y áridos A 12/6 y A 6/4 (con desgaste de Los Ángeles <30) con dotaciones 10 l/m <sup>2</sup> y 6 l/m <sup>2</sup> , incluso suministros, aplicación de ligantes, extensión, y compactación de áridos y limpieza y barrido previo y posterior. Totalmente terminado.  Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	0,21 0,61 1,75 0,15	2,72

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-V...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	85/112



CUADRO DE PRECIOS Nº 2			
Nº	DESIGNACIÓN	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
7	m2 Triple tratamiento superficial (riego con gravilla tricapa) con al menos 4,5 kg de emulsión asfáltica C69B3 (ECR-3) y dotaciones de ligante residual 1,1 kg/m2, 1,1 kg/m2 y 0,8 kg/m2, y áridos A 20/12 A 12/6 y A 6/4 (con desgaste de Los Ángeles <30) con dotaciones 12 l/m2, 8 l/m2 y 6 l/m2, incluso suministros, aplicación de ligantes, extensión, y compactación de áridos y limpieza y barrido previo y posterior. Totalmente terminado. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	0,31 0,90 2,47 0,22	3,90
8	m2 Riego de adherencia, con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1 con una dotación de 0,50 kg/m2, incluso barrido y limpieza previa de la superficie. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	0,06 0,06 0,22 0,02	0,36
9	M2 M2. Por cm. de espesor en fresado de pavimento, incluso barrido y transporte de productos a vertedero. Mano de obra Maquinaria Medios auxiliares 6 % Costes indirectos	0,13 0,24 0,02 0,02	0,41
10	t. Mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 surf B50/70 D (antigua D-12 en capa de rodadura), con áridos con desgaste de los ángeles < 30, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso filler de aportación y betún. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	1,22 9,22 40,89 3,08	54,41
11	m Limpieza de pretil de hormigón con medios manuales Mano de obra Maquinaria 6 % Costes indirectos	3,57 1,72 0,32	5,61
12	m. Barandilla metálica galvanizada y pintada, tipo "jamón", colocada mediante placas de anclaje, con postes IPN140 y perfiles circulares 50x2 mm. con una altura de 1,20 m., totalmente instalada y terminada Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	83,16 27,06 14,02 7,45	131,69
13	m2 Encofrado visto u oculto en muretes, encepados, cimentaciones, pozos, aletas, losas, obras de fábrica u otros, incluso clavazón y desencofrado, en tramos rectos o curvos, terminado Mano de obra Maquinaria 6 % Costes indirectos	22,67 4,88 1,65	29,20
14	m. Caz prefabricado de hormigón armado HA-25 doble capa, de sección abierta curva 50x15-11, sobre solera de hormigón HM-20 de espesor 10 cm., incluso excavación, preparación de la superficie de asiento, compactado y recibido de juntas, terminado Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	9,27 5,13 20,43 2,09	36,92

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-V...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verfirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verfirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	86/112



CUADRO DE PRECIOS Nº 2			
Nº	DESIGNACIÓN	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
15	m. Tubo de hormigón en masa HM-20 de 40 cm. de diámetro interior colocado y reforzado con hormigón en masa HM-20, de espesor 10 cm., incluyendo excavación de zanja, encofrado, desencofrado, vibrado, curado, relleno, terminado. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	11,36 9,85 28,46 2,98	52,66
16	m. Tubo de hormigón en masa HM-20 de 60 cm. de diámetro interior reforzado con hormigón en masa HM-20, de espesor 10 cm., incluyendo excavación de zanja, encofrado, desencofrado, vibrado, curado, relleno, terminado. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	14,72 12,12 37,38 3,85	68,05
17	m. Tubo de hormigón en masa HM-20 de 80 cm. de diámetro interior, reforzado con hormigón en masa HM-20, de espesor 11 cm., incluyendo excavación de zanja, encofrado, desencofrado, vibrado, curado, relleno, terminado. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	26,74 23,72 80,16 7,84	138,46
18	m. Tubo de hormigón armado de 100 cm. de diámetro interior, reforzado con hormigón en masa HM-20, de espesor 12 cm., incluyendo excavación de zanja, encofrado, desencofrado, vibrado, curado, relleno, terminado. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	35,86 30,25 134,74 12,05	212,88
19	ud Arqueta para tubo D=0,40 m., solera y muros de espesor 0,20 m., incluyendo excavación, encofrado, hormigón HM-20 en cimientos y alzados, terminada. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	39,90 32,52 54,63 7,62	134,66
20	ud Arqueta para tubo D=0,60 m., solera y muros de espesor 0,20 m., incluyendo excavación, encofrado, hormigón HM-20 en cimientos y alzados, terminada. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	64,55 52,88 98,08 12,93	228,44
21	ud Arqueta para tubo D=0,80 m., solera y muros de espesor 0,25 m., incluyendo excavación, encofrado, hormigón HM-20 en cimientos y alzados, terminada. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	78,12 66,36 132,32 16,61	293,39
22	ud Arqueta para tubo D=1 m., solera y muros de espesor 0,25 m., incluyendo excavación, encofrado, hormigón HM-20 en cimientos y alzados, terminado. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	102,81 86,27 168,16 21,43	378,67

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-V...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	87/112



CUADRO DE PRECIOS Nº 2			
Nº	DESIGNACIÓN	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
23	ud Boquilla para tubo D=0,40 m., formada por imposta de 0,40x0,20 m., aletas de h=0,70 m. y espesor 0,20 m., con talud 2/1, cimientos de 0,50x0,50 m., solera entre aletas de espesor 0,20 m., incluyendo excavación, encofrado, hormigón HM-20 en cimientos y alzados, terminada. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	36,91 30,09 49,69 7,00	123,66
24	ud Boquilla para tubo D=0,60 m., formada por imposta de 0,40x0,20 m., aletas de h=0,90 m. y espesor 0,25 m., con talud 2/1, cimientos de 0,50x0,50 m., solera entre aletas de espesor 0,25 m., incluyendo excavación, encofrado, hormigón HM-20 en cimientos y alzados, terminada. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	45,99 42,94 100,26 11,35	200,55
25	ud Boquilla para tubo D=0,80 m., formada por imposta de 0,40x0,20 m., aletas de h=1,20 m. y espesor 0,35 m., con talud 2/1, cimientos de 0,60x0,50 m., solera entre aletas de espesor 0,25 m., incluyendo excavación, encofrado, hormigón HM-20 en cimientos y alzados, terminada. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	63,55 55,12 114,09 13,96	246,67
26	ud Boquilla para tubo D=1,00 m., formada por imposta de 0,50x0,20 m., aletas de h=1,50 m. y espesor 0,35 m., con talud 2/1, cimientos de 0,60x0,50 m., solera entre aletas de espesor 0,25 m., incluyendo excavación, encofrado, hormigón HM-20 en cimientos y alzados, terminada. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	72,02 64,22 139,52 16,55	292,34
27	ud Pozo de registro de hormigón HM-20 de h=1,00 m.-2,00 m, construido in situ, de diámetro interior 100 cm., espesor de paredes 15 cm., con marco y tapa de fundición de 60 cm., incluyendo excavación y relleno compactado de trasdós, completamente terminado. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	357,73 166,11 126,54 39,02	689,40
28	ud Arqueta-sumidero de hormigón HM-20 en drenaje longitudinal o transversal, construida in situ, de dimensiones interiores 50x50 cm. y profundidad 50 cm., espesor de paredes 15 cm., con marco y rejilla de fundición, incluso excavación y relleno lateral compactado, completamente terminado. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	132,43 28,96 79,44 14,45	255,28
29	m. Bordillo prefabricado de hormigón, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20 IIA, de 10 cm. de espesor, rejuntado con mortero de cemento, incluso excavación necesaria, totalmente terminado. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	10,97 0,60 9,41 1,26	22,24

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-V...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	88/112





CUADRO DE PRECIOS Nº 2			
Nº	DESIGNACIÓN	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
30	m. Dren longitudinal consistente en la colocación de tubo drenante de 160 mm de diámetro envuelto en gravilla drenante 4/20 mm, recubierto el conjunto con geotextil no tejido Geotesan NT-11, de 90 g/m2. No se incluye la excavación ni el y relleno localizado. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	1,43 0,65 12,03 0,85	14,96
31	m3 Muro de bloques de escollera de 1.000-3.000 kg., de espesor y altura variables, incluido excavación, preparación de la superficie de apoyo, suministro, transporte y colocación de los bloques y hormigonado de la cimentación, perfectamente nivelada y terminada. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	9,75 21,79 23,46 3,30	58,29
32	ud Levantado y puesta en altura de tapa para pozo o rejilla existentes, totalmente terminado, sin incluir tapa o rejilla. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	40,80 3,23 33,90 4,68	82,61
33	m2 Geotextil tejido, propileno 100% de alta resistencia, con un gramaje de 200 g/m2, colocado entre capas de terraplén, en fondos de excavación, en rellenos de trasdós o en cualquier tipo de solución drenante. Mano de obra Materiales 6 % Costes indirectos	0,38 3,22 0,22	3,82
34	kg Acero corrugado B 500 S, colocado en muretes, cimientos, losas, obras de fábrica, pozos, aletas u otros incluso p.p. de despuntes, alambre de atar y separadores, totalmente terminado. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	0,25 0,05 1,27 0,09	1,66
35	m3 Hormigón HA-25 en cimientos, alzados, losas, pozos, aletas, obras de fábrica u otros incluso preparación de la superficie de asiento, vibrado, regleado y curado, terminado. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	9,00 17,81 96,90 7,42	131,13
36	m. Cuneta triangular de altura máxima h=0,50 m. con taludes 1:1,3:2 o 2:1 revestida de hormigón HM-20 de espesor 12 cm., incluso excavación, compactación y preparación de la superficie de asiento, regleado y p.p. de encofrado, terminada. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	10,81 6,28 14,40 1,89	33,38
37	m. Cuneta triangular de altura máxima h=0,25 m (ancho 3,0 m). con taludes 1:5,1:6 o 1:8 revestida de hormigón HM-20 de espesor 12 cm., incluso excavación, compactación y preparación de la superficie de asiento, regleado y p.p. de encofrado, terminada. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	27,01 14,56 32,00 4,41	77,98

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-V...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verfirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verfirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	89/112



CUADRO DE PRECIOS Nº 2			
Nº	DESIGNACIÓN	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
38	ud Limpieza de obra de drenaje transversal de sección circular, cuadrada o rectangular hasta 1,5 m2 de sección y hasta 10 m de longitud, con medios manuales y mecánicos hasta lograr la restitución de la sección completa, incluso carga y transporte de materiales retirados a vertedero autorizado. Mano de obra Maquinaria 6 % Costes indirectos	101,49 40,95 8,55	150,99
39	m. Pintura al esmalte sobre barandilla metálica, incluso limpieza previa con cepillo metálico y capa antioxidante, totalmente terminada. Mano de obra Materiales 6 % Costes indirectos	24,23 2,24 1,59	28,06
40	m3 Hormigón HM-20 en cimientos, alzados, losas, pozos, aletas, obras de fábrica, rellenos u otros, incluso preparación de la superficie de asiento, vibrado, regleado y curado, terminado. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	5,80 17,57 81,60 6,30	111,27
41	ud Embocadura tipo "pico de flauta" en paso salvacunetas formado por solera de hormigón HA-20/B/20DE 15 cm de espesor, muretes de hormigón armado HA-20/B/20, con talud de inclinación de 30 grados, rejilla abatible de acero macizo, de dimensiones según planos de detalle, incluso relleno de trasdós de muretes, completamente terminada. Mano de obra Maquinaria Materiales Resto de Obra 6 % Costes indirectos	100,18 28,44 122,20 2,70 15,21	268,74
42	m3 Zahorra artificial, huso ZA(40)/ZA(25) empleada en sub-base, arcenes, mordientes, zanjas, saneos, u otros usos, puesta en obra, humectada, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento y perfilado. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	0,63 5,06 17,60 1,40	24,69
43	m2 Riego de imprimación, con emulsión asfáltica catiónica de imprimación ECI, de capas granulares, con una dotación de 1 kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	0,02 0,09 0,34 0,03	0,48
44	t. Mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 surf B50/70S (antigua S-12 en capa de rodadura), con áridos con desgaste de los ángeles < 30, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluido filler de aportación y betún. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	1,00 9,83 31,40 2,53	44,76

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-V...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verfirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verfirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	90/112



CUADRO DE PRECIOS Nº 2			
Nº	DESIGNACIÓN	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
45	m3 Macadam ordinario huso M(40), desgaste de los ángeles <30, empleado en capas sub-base o base, saneos, reparaciones de firme, mordientes, arcenes, zanjas u otros usos puesto en obra, extendido, compactado, consolidado y recebado, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 10/20 cm. de espesor, medido sobre perfil. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	2,44 7,60 10,53 1,23	21,80
46	m2 Pavimento de losas irregulares de pizarra, de 7-8 cm. de espesor, sentadas sobre capa de mortero semi-seco 1/6 de cemento, de 8 cm. de espesor, i/retacado, rejuntado con mortero y lechada de cemento y limpieza, totalmente terminado, incluso preparación de caja. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	8,30 0,03 14,75 1,39	24,48
47	m3 Demolición fábrica (en solera, cimentación, muros, aletas, etc.) de hormigón en masa, hormigón armado, ladrillo o mampostería, incluso carga y transporte de los productos resultantes a vertedero autorizado o lugar de empleo. Mano de obra Maquinaria 6 % Costes indirectos	2,75 7,97 0,64	11,36
48	m. Reapertura, perfilado y refino de cuneta por ambas márgenes, de sección trapezoidal o triangular, hasta 1,5 m de ancho incluso desbroce y rebajado de berma y arcén no pavimentado si lo hubiera, hasta cota de calzada, incluyendo retirada de vegetación, excavación en tierras o tránsito hasta formar la sección indicada por el Director de obra, perfilado y parte proporcional de limpieza manual de salvacunetas, arquetas, boquillas y embocaduras, con transporte de todos los productos resultantes a vertedero autorizado o lugar de empleo. Mano de obra Maquinaria 6 % Costes indirectos	0,25 0,72 0,06	1,03
49	m. Limpieza de bordillo en arcén, incluyendo retirada de vegetación y parte proporcional de limpieza manual de salvacunetas, arquetas, boquillas y embocaduras, con transporte de todos los productos resultantes a vertedero autorizado o lugar de empleo. Mano de obra Maquinaria 6 % Costes indirectos	0,17 0,35 0,03	0,55
50	m. Reapertura, perfilado y refino de cuneta por ambas márgenes, de sección trapezoidal o triangular, hasta 1,5 m de ancho incluso desbroce y rebajado de berma y arcén no pavimentado si lo hubiera, hasta cota de calzada, incluyendo retirada de vegetación, excavación en tierras o tránsito hasta formar la sección indicada por el Director de obra, perfilado y parte proporcional de limpieza manual de salvacunetas, arquetas, boquillas y embocaduras, con transporte de todos los productos resultantes a vertedero autorizado o lugar de empleo. Mano de obra Maquinaria 6 % Costes indirectos	0,33 1,13 0,09	1,55
51	m2 m2 Desbroce y limpieza superficial de terreno de cualquier tipo previo a su excavación o terraplenado, incluyendo arbustos, por medios mecánicos hasta una profundidad de 15 cm., con carga y transporte de la tierra vegetal y de los productos resultantes a vertedero autorizado o lugar de empleo. Mano de obra Maquinaria 6 % Costes indirectos	0,24 0,63 0,05	0,92

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-V...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	91/112



CUADRO DE PRECIOS Nº 2			
Nº	DESIGNACIÓN	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
52	m3 Retirada de capa vegetal de espesor variable, incluso despeje y desbroce del terreno natural, incluyendo medios manuales para destocoado, con transporte a zona de acopio o vertedero autorizado de materiales sobrantes. Mano de obra Maquinaria 6 % Costes indirectos	0,30 0,79 0,07	1,16
53	m3 Desmonte a cielo abierto, en cualquier terreno, incluso roca, carga y transporte de los productos seleccionados a terraplén y los sobrantes a vertedero autorizado, a cualquier distancia, previa retirada de tierra vegetal. Mano de obra Maquinaria 6 % Costes indirectos	0,14 2,58 0,16	2,88
54	m3 Terraplén en traza o en ensanches, con productos procedentes de la excavación, extendido, humectación y compactación (tongadas de 20 cm, hsata lograr Proctor indicado), incluso perfilado de taludes, rasanteo de las tongadas y preparación de la superficie de asiento, terminado y limpieza y acondicionamiento previo del terreno. Mano de obra Maquinaria 6 % Costes indirectos	0,16 0,79 0,06	1,01
55	m3 Terraplén en traza o en ensanches, con productos procedentes de préstamos autorizados o cantera, extendido, humectación y compactación (tongadas de 20 cm, hsata lograr Proctor indicado), incluso perfilado de taludes, rasanteo de las tongadas y preparación de la superficie de asiento, terminado y limpieza y acondicionamiento previo del terreno. Mano de obra Maquinaria 6 % Costes indirectos	0,16 3,36 0,21	3,73
56	m2 Escarificado profundo del firme granular o asfáltico existente. Mano de obra Maquinaria 6 % Costes indirectos	0,19 0,41 0,04	0,64
57	m2 Fresado (por cm.) de firme de mezcla bituminosa, incluso carga, barrido y transporte a vertedero autorizado o lugar de empleo. Mano de obra Maquinaria 6 % Costes indirectos	0,08 0,45 0,03	0,56
58	m3 Pedraplén con productos procedentes de préstamos autorizados o cantera, extendido, humectación y compactación, incluso perfilado de taludes, rasanteo de la superficie de coronación y preparación de la superficie de asiento, terminado. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	0,92 9,71 1,00 0,70	12,33
59	m3 Formación de capa de piedra en rama de cantera, compactada de espesor variable incluso extendido, humectación y compactación, terminada. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	0,30 3,40 12,31 0,96	16,97

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-V...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	92/112



CUADRO DE PRECIOS Nº 2			
Nº	DESIGNACIÓN	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
60	m3 Excavación en zanjas, pozos o cimentaciones en cualquier terreno, incluso roca , con agotamiento de agua, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero autorizado o lugar de empleo.  Mano de obra Maquinaria 6 % Costes indirectos	0,63 4,19 0,29	5,11
61	m. Marca vial reflexiva blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, incluso premarcaje y limpieza y preparación de la superficie a pintar.  Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	0,16 0,13 0,14 0,03	0,46
62	m. Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 15 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, incluso premarcaje y limpieza y preparación de la superficie a pintar.  Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	0,20 0,13 0,22 0,03	0,58
63	m. Marca vial reflexiva continua/discontinua blanca/amarilla, de 30 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, realmente pintado, incluso premarcaje y limpieza y preparación de la superficie a pintar.  Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	0,31 0,13 0,43 0,05	0,92
64	m2 Pintura reflexiva acrílica en cebreados, flechas, textos y símbolos, realmente pintado, incluso barrido previo y premarcaje sobre el pavimento.  Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	3,93 3,25 1,45 0,52	9,15
65	m. Barrera de seguridad doble onda tipo EMSNA4/T, de acero laminado y galvanizado en caliente, de 3 mm. de espesor, con postes metálicos cada 4 m., tipo tubular de 1,50 m. de longitud, hincada con p.p. de postes, hormigonado de los mismos, separadores, captafaros y juego de tornillería, colocada en tramos rectos o curvos.  Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	5,51 1,51 26,57 2,02	35,61
66	ud Abatimiento corto de 4 m. de longitud con barrera metálica de seguridad doble onda de 3 mm. de espesor, galvanizada en caliente, con postes metálicos tubulares de 1,50 m. cada 2 m., captafaros, tornillería y piezas especiales, en tramos rectos o curvos, totalmente terminado.  Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	74,33 3,61 147,21 13,51	238,66

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-V...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	93/112



CUADRO DE PRECIOS Nº 2			
Nº	DESIGNACIÓN	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
67	ud Abatimiento largo de 12 m. de longitud con barrera metálica de seguridad doble onda de 3 mm. de espesor, galvanizada en caliente, con postes metálicos tubulares de 1,50 m. cada 2 m., captafaros, tornillería y piezas especiales, en tramos rectos o curvos, totalmente terminado. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	105,02 15,06 337,54 27,46	485,08
68	ud Terminal cola de pez en barrera de seguridad, totalmente colocada. Mano de obra Materiales 6 % Costes indirectos	4,05 23,81 1,67	29,53
69	ud captafaro autorefectante a dos caras, tipo b-10, fijado sobre el pavimento con adhesivo de 2 componentes, incluso preparación de la superficie, totalmente colocado. Mano de obra Materiales 6 % Costes indirectos	1,01 6,50 0,45	7,96
70	ud Señal circular de diámetro 60 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	20,26 1,64 78,71 6,04	106,65
71	ud Señal circular de diámetro 90 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	28,35 2,30 120,98 9,10	160,73
72	ud Señal triangular de lado 90 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	24,30 1,97 84,26 6,63	117,16
73	ud Señal cuadrada de lado 60 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	20,26 1,64 88,75 6,64	117,29
74	ud Señal cuadrada de lado 90 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	28,35 2,30 139,66 10,22	180,53

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-V...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verfirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verfirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	94/112



CUADRO DE PRECIOS Nº 2			
Nº	DESIGNACIÓN	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
75	ud Señal octogonal de doble apotema 60 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	20,26 1,64 81,70 6,22	109,82
76	ud Señal octogonal de doble apotema 90 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	28,35 2,30 127,71 9,50	167,86
77	ud Señal rectangular de 60x90 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	24,30 1,97 110,17 8,19	144,63
78	ud Hito kilométrico de dimensiones 60x40 cm., reflexivo nivel II incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocado. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	5,86 0,98 59,35 3,97	70,16
79	ud Panel direccional de 80x40 cm., en azul y blanco para señalización de curvas, reflexivo nivel II, incluso poste galvanizado de sustentación, tornillería, cimentación y anclaje, totalmente colocado. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	29,89 3,28 90,72 7,43	131,32
80	ud Cartel de señal informativa y de orientación de 120x30 cm., reflexivo nivel II y troquelado, incluso postes galvanizados de sustentación y cimentación, colocado. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	40,38 1,31 126,19 10,07	177,95
81	ud Cartel de señal informativa y de orientación de 145x30 cm., reflexivo nivel II y troquelado, incluso postes galvanizados de sustentación y cimentación, colocado. Mano de obra Maquinaria Materiales 6 % Costes indirectos	50,47 1,64 141,06 11,59	204,76
82	ud Hito de PVC cilindrico de 200 mm. de diámetro, retroreflectante nivel 2, anclado al pavimento, totalmente colocado. Mano de obra Materiales 6 % Costes indirectos	3,82 36,30 2,41	42,53
83	m2 Superficie con resalto sonoro en pavimento con pastillas de espesor 1 cm., y medidas 10x5 cm., fijadas al pavimento mediante adhesivo termoplástico en frío dos componentes, con una dotación de 8 kg/m2 extendido en toda la superficie, completamente terminado. Mano de obra Materiales 6 % Costes indirectos	27,51 46,10 4,42	78,03

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-V...


	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	95/112



## Presupuesto

Presupuesto

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	96/112





**Autor:**


**PRESUPUESTO PARCIAL N° 1 Movimiento de tierras**

<b>Núm.</b>	<b>Ud.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Medición</b>	<b>Precio</b>	<b>Importe</b>
1.1	m.	Reapertura, perfilado y refino de cuneta por ambas márgenes, de sección trapezoidal o triangular, hasta 1,5 m de ancho incluso desbroce y rebajado de berma y arcén no pavimentado si lo hubiera, hasta cota de calzada, incluyendo retirada de vegetación, excavación en tierras o tránsito hasta formar la sección indicada por el Director de obra, perfilado y parte proporcional de limpieza manual de salvacunetas, arquetas, boquillas y embocaduras, con transporte de todos los productos resultantes a vertedero autorizado o lugar de empleo.	5.677,000	1,03	5.847,31

**TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL N° 1 Movimiento de tierras: 5.847,31**

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilauxe-Castro de Carballedo (LU-P-1001)", pk 1+300...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	97/112




**Autor:**

**PRESUPUESTO PARCIAL N° 2 Drenaje**

<b>Núm.</b>	<b>Ud.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Medición</b>	<b>Precio</b>	<b>Importe</b>
2.1	ud	Limpeza de obra de drenaje transversal de sección circular, cuadrada o rectangular hasta 1,5 m2 de sección y hasta 10 m de longitud, con medios manuales y mecánicos hasta lograr la restitución de la sección completa, incluso carga y transporte de materiales retirados a vertedero autorizado.	12,000	150,99	1.811,88
<b>TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL N° 2 Drenaje:</b>					<b>1.811,88</b>

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilauxe-Castro de Carballedo (LU-P-1001)", pk 1+300...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	98/112




**Autor:**

**PRESUPUESTO PARCIAL N° 3 Afirmado**

Núm.	Ud.	Descripción	Medición	Precio	Importe
3.1	m2	Doble tratamiento superficial (riego con gravilla bicapa) con al menos 3,3 kg de emulsión asfáltica C69B3(ECR-3) y dotaciones de ligante residual 1,2 kg/m2 y 1,0 kg/m2, y áridos A 12/6 y A 6/4 (con desgaste de Los Ángeles <30) con dotaciones 10 l/m2 y 6 l/m2, incluso suministros, aplicación de ligantes, extensión, y compactación de áridos y limpieza y barrido previo y posterior. Totalmente terminado.	18.804,500	2,72	51.148,24
3.2	m3	Macadam ordinario huso M2, M3 ó M4, con desgaste de los ángeles <35, puesto en obra, en reparación de baches, mordientes, hundimientos de calzada, etc., extendido y compactado, incluso limpieza previa y preparación del bache, mordiente o superficie de asiento.	125,000	24,91	3.113,75
3.3	m2	Triple tratamiento superficial (riego con gravilla tricapa) con al menos 4,5 kg de emulsión asfáltica C69B3(ECR-3) y dotaciones de ligante residual 1,1 kg/m2, 1,1 kg/m2 y 0,8 kg/m2, y áridos A 20/12 A 12/6 y A 6/4 (con desgaste de Los Ángeles <30) con dotaciones 12 l/m2, 8 l/m2 y 6 l/m2, incluso suministros, aplicación de ligantes, extensión, y compactación de áridos y limpieza y barrido previo y posterior. Totalmente terminado.	4.305,500	3,90	16.791,45
<b>TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL N° 3 Afirmado:</b>					<b>71.053,44</b>

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilauxe-Castro de Carballedo (LU-P-1001)", pk 1+300...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	99/112



**Autor:**


**PRESUPUESTO PARCIAL N° 4 Señalización**

<b>Núm.</b>	<b>Ud.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Medición</b>	<b>Precio</b>	<b>Importe</b>
4.1	ud	Señal circular de diámetro 60 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.	4,000	106,65	426,60
4.2	ud	Cartel de señal informativa y de orientación de 145x30 cm., reflexivo nivel II y troquelado, incluso postes galvanizados de sustentación y cimentación, colocado.	2,000	204,76	409,52

**TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL N° 4 Señalización: 836,12**

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilauxe-Castro de Carballedo (LU-P-1001)", pk 1+300...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	100/112



**Autor:**


**PRESUPUESTO PARCIAL N° 5 Gestión de residuos**

<b>Núm.</b>	<b>Ud.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Medición</b>	<b>Precio</b>	<b>Importe</b>
5.1	PA	Partida alzada de abono íntegro para el cumplimiento de todas las medidas recogidas en el Plan de gestión de residuos.	1,000	500,00	500,00

**TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL N° 5 Gestión de residuos: 500,00**

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilaxe-Castro de Carballedo (LU-P-1001)", pk 1+300...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	101/112




**Autor:**

**PRESUPUESTO PARCIAL N° 6 Seguridad y Salud**

<b>Núm.</b>	<b>Ud. Descripción</b>	<b>Medición</b>	<b>Precio</b>	<b>Importe</b>
6.1	PA Partida alzada de abono íntegro para el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y salud que se deberán recoger en el Plan de Seguridad y salud así como para la señalización de las obras durante su ejecución.	1,000	1.000,00	1.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL N° 6 Seguridad y Salud:</b>				<b>1.000,00</b>

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilauxe-Castro de Carballedo (LU-P-1001)", pk 1+300...


	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	102/112



## Presupuesto de Ejecución Material

Presupuesto

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	103/112



## PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

1 Movimiento de tierras	5.847,31
2 Drenaje	1.811,88
3 Afirmado	71.053,44
4 Señalización	836,12
5 Gestión de residuos	500,00
6 Seguridad y Salud	1.000,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>81.048,75</b>

Asciende el Presupuesto de Ejecución Material a la expresada cantidad de OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

Lugo, abril de 2024  
El ingeniero técnico de obras públicas  
José Fernández Parajes

VºBº  
El ingeniero jefe del Servicio  
Héctor Diéguez Aranda

Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramiro (LU-P-1801)-Vilaxe-Castro de Carballedo (LU-P-1001)", pk 1+300...

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	104/112






## Presupuesto Base de Licitación

Presupuesto

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	105/112



Proyecto: Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Campoderramir...

CAPÍTULO	IMPORTE
1 Movimiento de tierras .....	5.847,31
2 Drenaje .....	1.811,88
3 Afirmado .....	71.053,44
4 Señalización .....	836,12
5 Gestión de residuos .....	500,00
6 Seguridad y Salud .....	1.000,00
<b>Presupuesto de Ejecución Material</b>	<b>81.048,75</b>
13% de Gastos Generales	10.536,34
6% de Beneficio Industrial	4.862,93
Suma	96.448,02
I.V.A.: 21%	20.254,08
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>116.702,10</b>

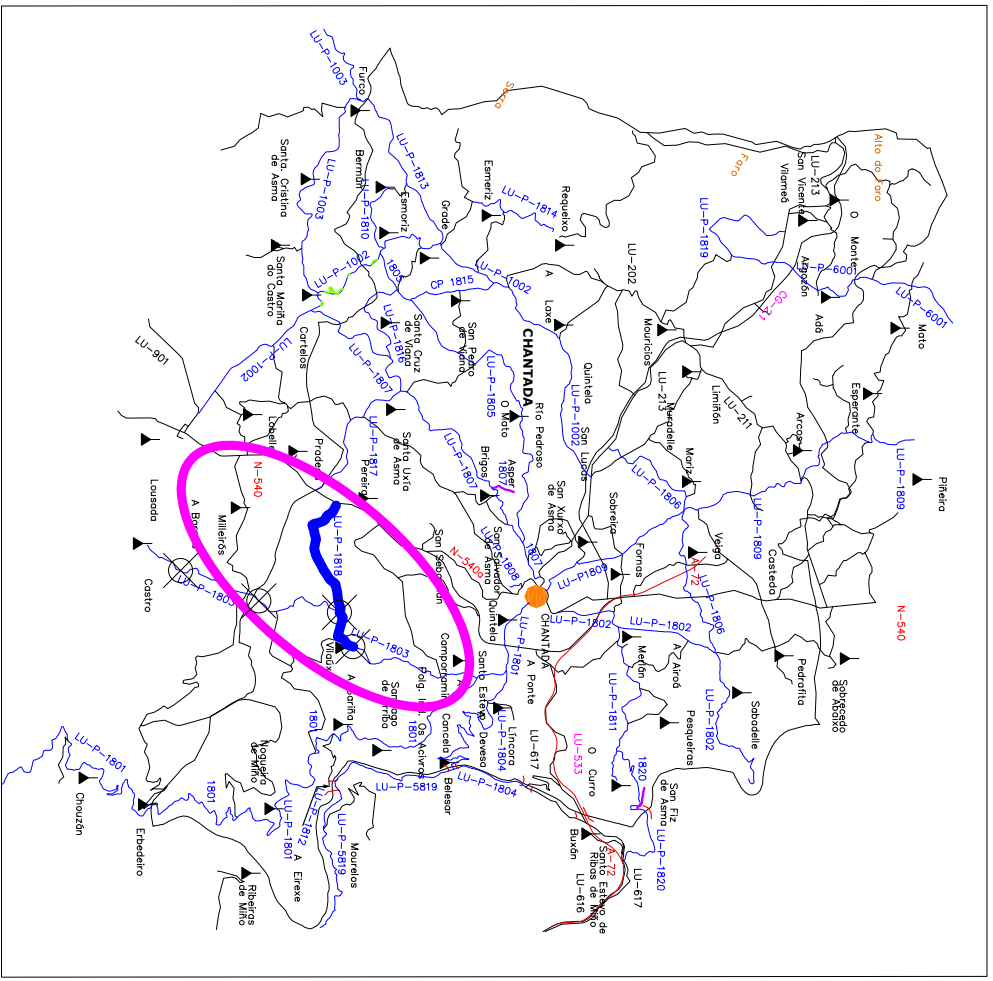
Asciende el Presupuesto Base de Licitación a la expresada cantidad de CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS.

Lugo, abril de 2024  
El ingeniero técnico de obras públicas  
José Fernández Parajes

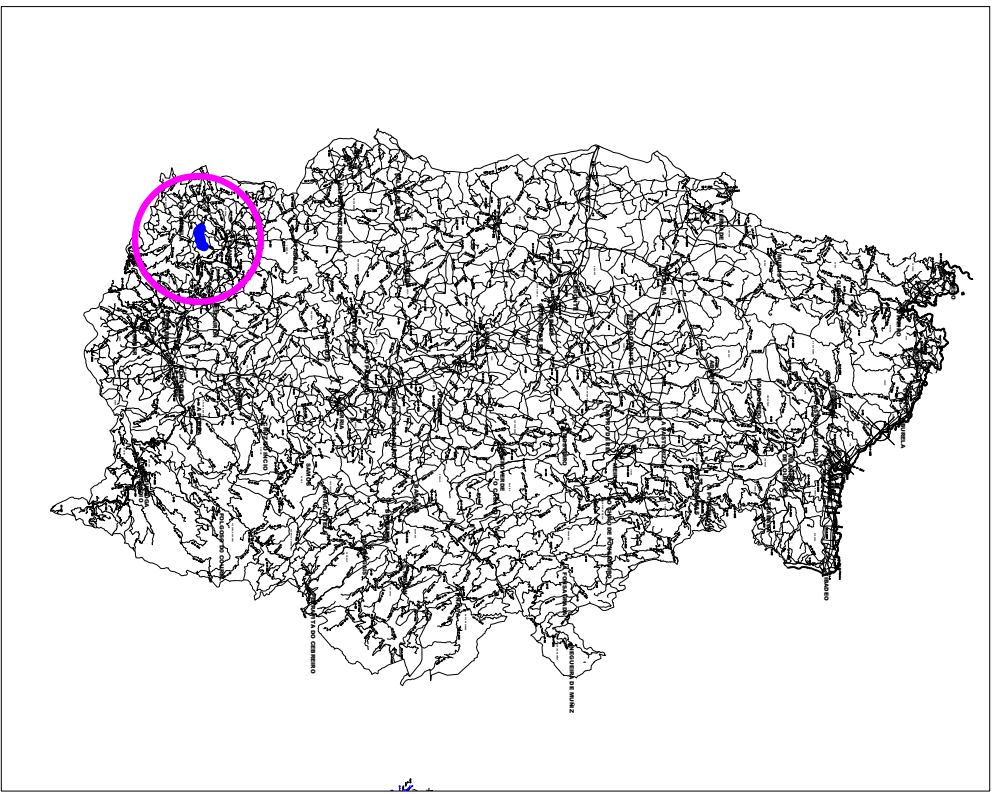
VºBº  
El ingeniero jefe del Servicio  
Héctor Diéguez Aranda

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	106/112





ESCALA: 1/800,000

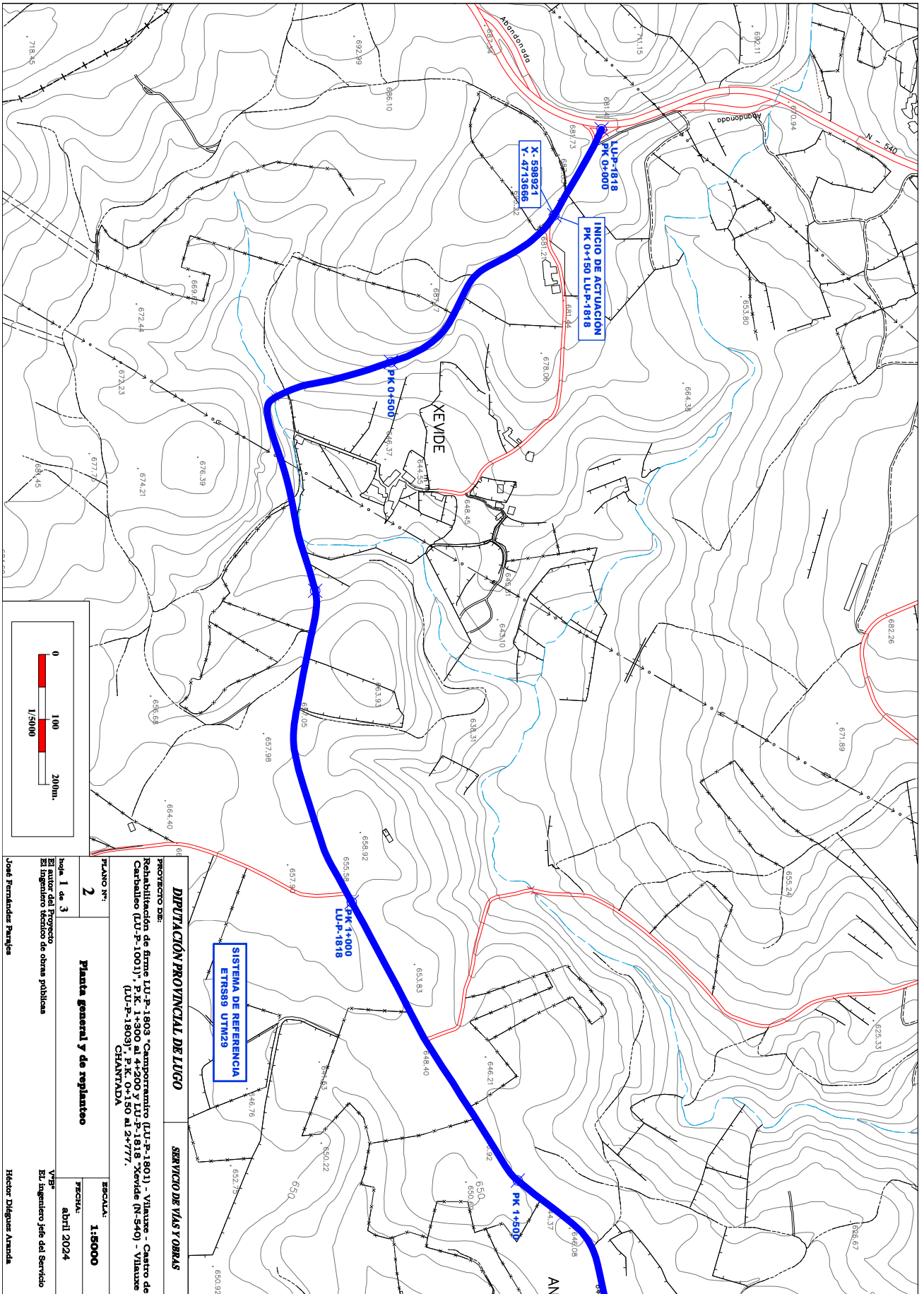


ESCALA: 1/100,000

<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO</b>		<b>SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS</b>	
PROYECTO DE: Rehabilitación de firma tiega con gravilla LU-P-1803 "Campanario (LU-P-1801), Villares-Castro de Carballedo (LU-P-1001)", PK 1+300 al 4+200 y LU-P-1818 "Xedive (N-540), Villaxe (LU-P-1809)", pk 0+150 al 2+777 CHANTADA			
PLANO Nº:	1	ESCALA:	Indicadas
<b>Emplazamiento y situación</b>		FRECUX:	abril 2024
Hoja 1 de 1		Vgs	
El autor del Proyecto		El Ingeniero jefe del Servicio	
El Ingeniero Técnico de obras públicas		Hector Dieguez Aranda	
José Fernández Parajes			

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	107/112

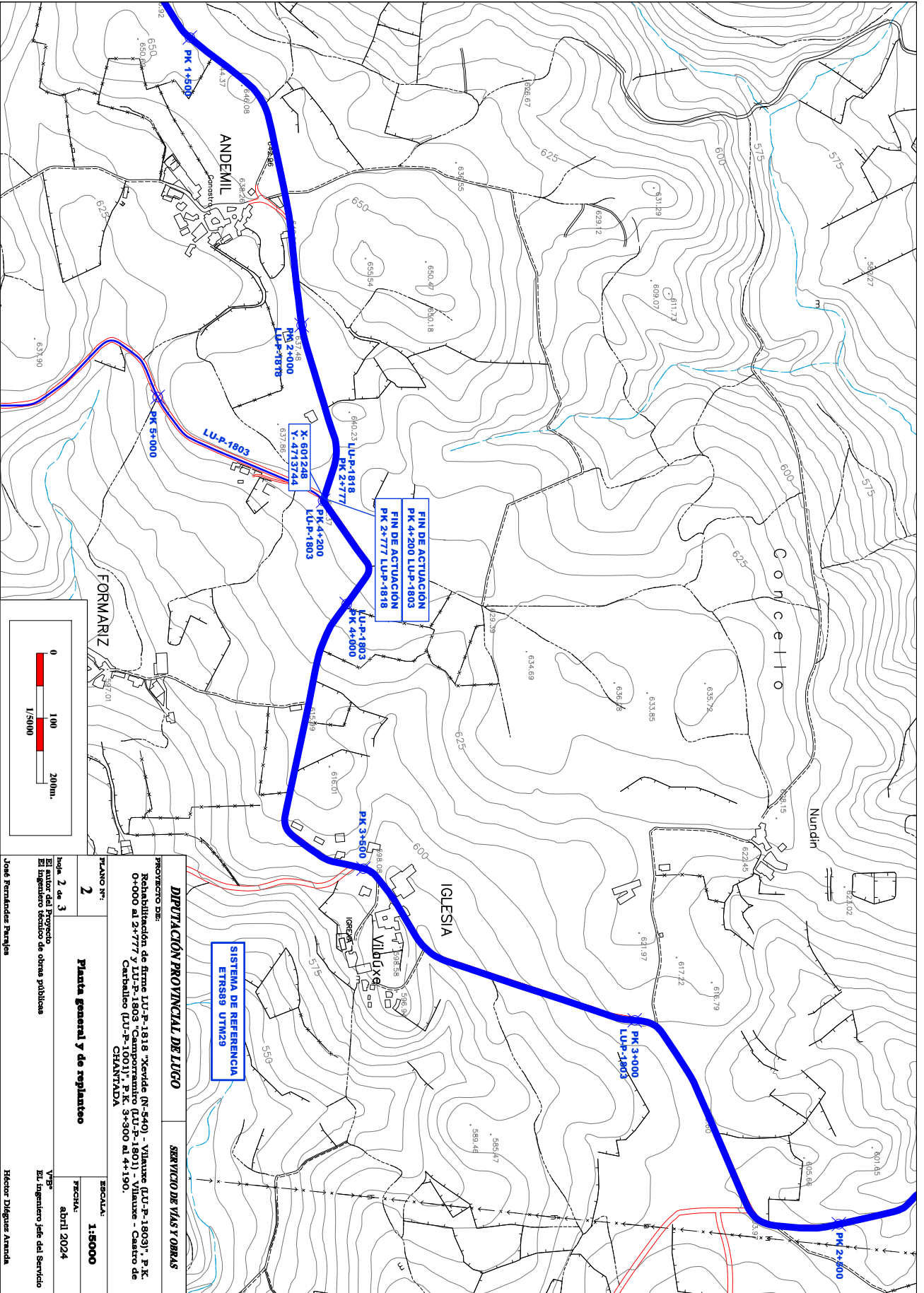




<b>DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO</b>		<b>SERVICIO DE VIAS Y OBRAS</b>	
PROYECTO DE: Rehabilitación de firma LU-P-1803 "Campeamento (LU-P-1801), Viaruzo - Centro de Carballo (LU-P-1001)", P.K. 1+900 al 4+200 y LU-P-1818 "Xevide (N-540) - Viaruzo (LU-P-1809)", P.K. 0+150 al 2+777. CHANTADA			
PLANO Nº:	2	ESCALA:	1:5000
<b>Planta general y de replanteo</b>		FECHA:	abril 2024
Hoja 1 de 3	El autor del Proyecto:	Vº El Ingeniero Jefe del Servicio	
	El Ingeniero Técnico de obras públicas	Vº El Ingeniero Jefe del Servicio	
	Joel Fernández Parajes	Héctor Dieguez Aranda	

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	108/112



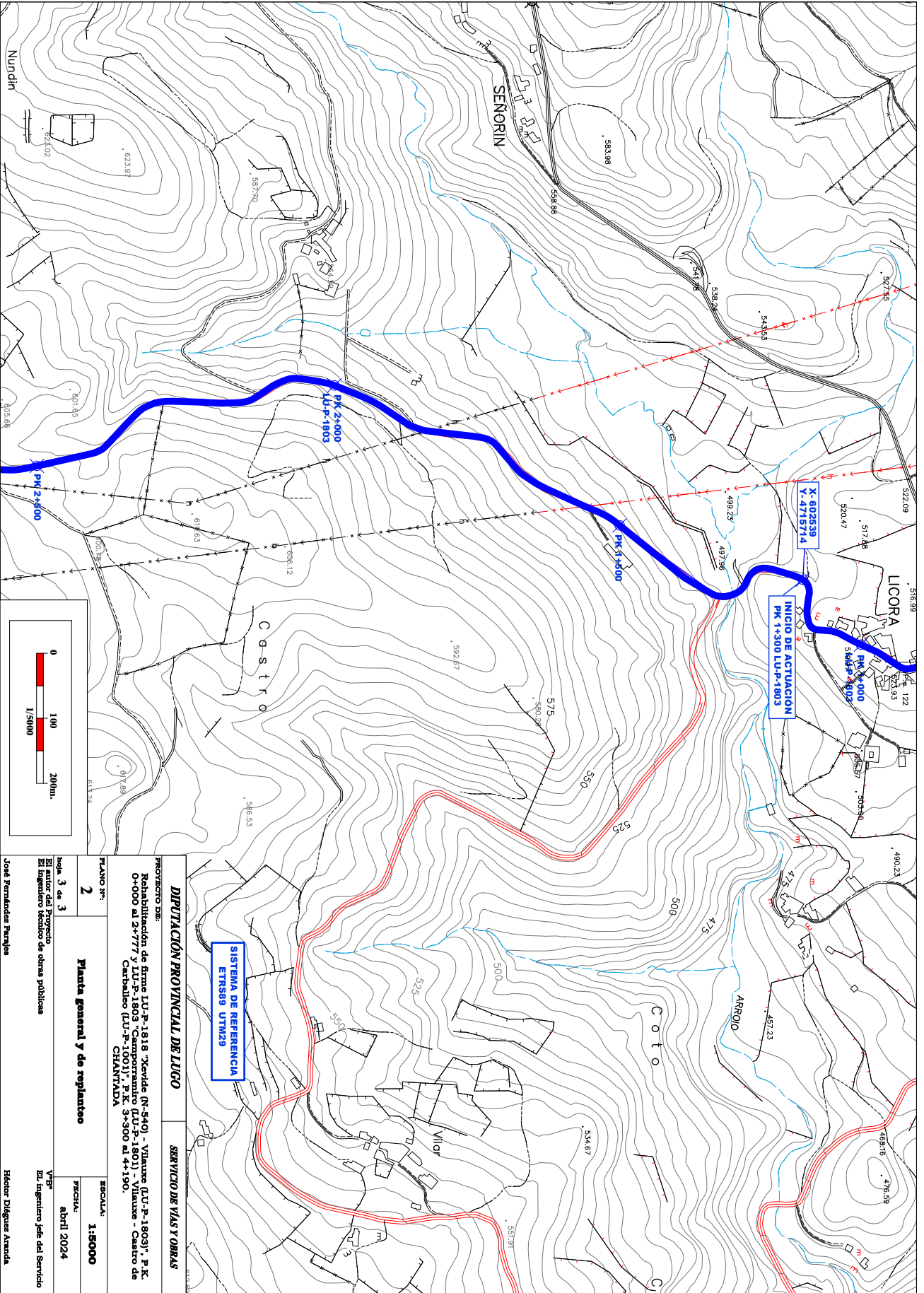


<b>DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO</b>		<b>SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS</b>	
PROYECTO DE: Rehabilitación de línea LU-P-1818 "Sección (N-540) - Villaveja (LU-P-1803)" P.K. 0+000 al 2+777 y LU-P-1803 Campamento (LU-P-1801) - Villaveja - Castro de Carballeo (LU-P-1001) - P.K. 3+300 al 4+190. CHANTADA			
PLANO Nº:	2	ESCALA:	1:5000
<b>Planta general y de replanteo</b>		FECHA:	abril 2024
Hoja 2 de 3		VºBº	El Ingeniero jefe del Servicio
El autor del Proyecto		El Ingeniero Técnico de obras públicas	
José Ferrnández Parajes		Héctor Dieguez Aranda	

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	109/112



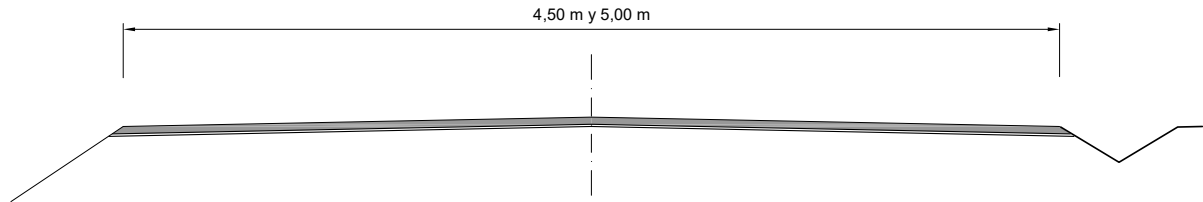




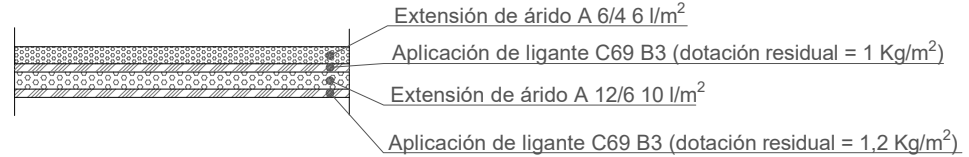
<b>DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO</b>		<b>SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS</b>	
PROYECTO DE: Rehabilitación de firme LU-P-1818 "Señalada (N-540) - Vilavue LU-P-1803", P.K. 0+000 al 2+777 y LU-P-1803 "Campanario (LU-P-1801) - Vilavue - Castro de Carballeo (LU-P-1001)", P.K. 3+300 al 4+190. CHANTADA			
PLANO Nº:	2	ESCALA:	1:5000
Hoja:	3 de 3	Fecha:	abril 2024
El autor del Proyecto:	El Ingeniero Técnico de obras públicas	Virº:	El Ingeniero jefe del Servicio
José Fernández Parajes		Héctor Dieguez Aranda	

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página	110/112

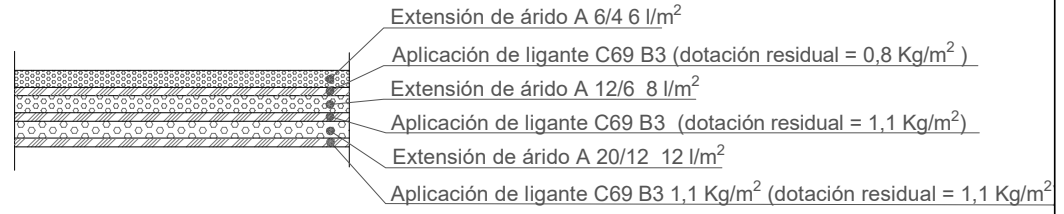




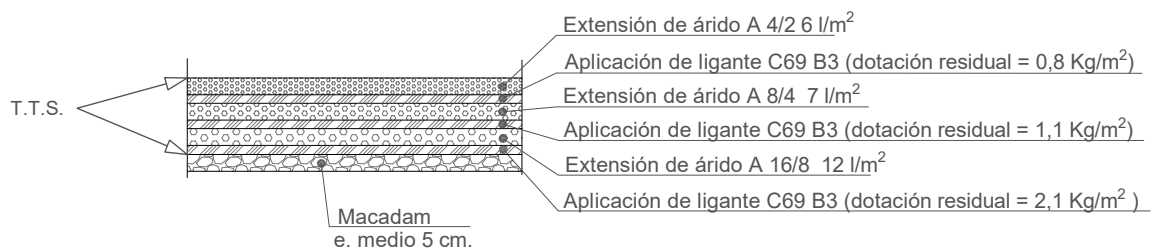
DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL CON, AL MENOS, 3,3 Kg/m<sup>2</sup> DE EMULSIÓN C69 B3



TRIPLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL CON, AL MENOS, 4,5 Kg/m<sup>2</sup> DE EMULSIÓN C69 B3



MACADAM + TRIPLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL CON, AL MENOS, 6 Kg/m<sup>2</sup> DE EMULSIÓN C69 B3



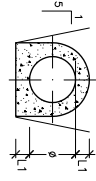
<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO</b>		<b>SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS</b>
<b>PROYECTO DE:</b> Rehabilitación de firme riegos con gravilla LU-P-1803 "Camporramiro (LU-P-1801)-Vilauxe-Castro de Carballedo (LU-P-1001)", pk 1+300 al 4+200 y LU-P-1818 "Xedive (N-540)-Vilauxe (LU-P-1803)", pk 0+150 al 2+777 <b>CHANTADA</b>		
<b>PLANO N°:</b> <div style="font-size: 24pt; font-weight: bold; text-align: center;">3</div>	<b>Sección tipo</b>	<b>ESCALA:</b> <div style="font-size: 18pt; font-weight: bold; text-align: center;">1:50</div>
hoja 1 de 1 El autor del Proyecto El ingeniero técnico de obras públicas  <b>José Fernández Parajes</b>		<b>FECHA:</b> <div style="font-size: 18pt; font-weight: bold; text-align: center;">abril 2024</div> <b>VºBº</b> EL ingeniero jefe del Servicio  <b>Héctor Diéguez Aranda</b>

	IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	<b>Fecha y Hora</b>	08/04/2024 17:21:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
<b>Firmado por</b>	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVICIO, XEFE, COORDINADOR/A)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	<b>Página</b>	111/112

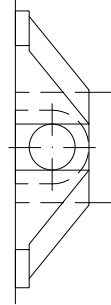


DETALLE DE OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL

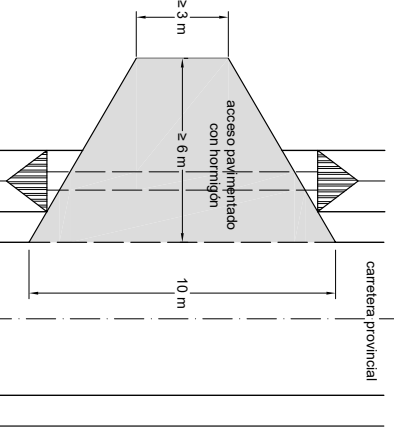
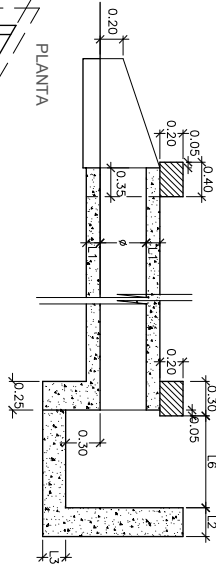
SECCIÓN



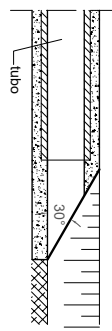
ALZADO



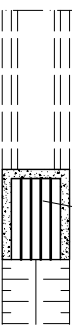
SECCIÓN LONGITUDINAL



SECCIÓN LONGITUDINAL



PLANTA

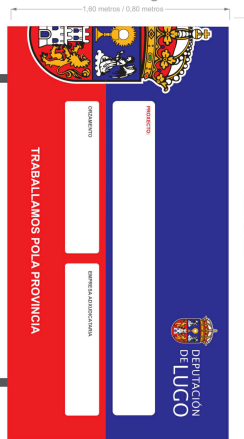


φ	L1	L2	L3	L4	L5	L6
0,60	0,20	0,20	0,20	0,20	1,00	1,00
0,80	0,20	0,25	0,20	0,20	1,20	1,00

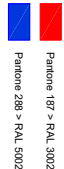
ESCALA 1:40

ENTRADAS A PREDIOS CON CONDUCCIÓN

MODELO DE  
CARTEL DE OBRA  
FINANCIADA NA SUA  
TOTALIDADE POLA  
DEPUTACION DE LUGO



TAMANOS DE CARTEL.  
Cartel para obras maiores de importe superior a 40.000 € 300 cm. de ancho x 180 cm. de alto  
Cartel para obras menores de 150 cm. de ancho x 80 cm. de alto



Modelo vectorial coligado en la página web de la Diputación de Lugo en "Identidade corporativa"  
[http://www.deputacionlugo.gal/gal/da-deputacion/identidade\\_corporativa](http://www.deputacionlugo.gal/gal/da-deputacion/identidade_corporativa)

ESCALA 1:150

<p>PROTECTOR DEB: <b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO</b></p>		<p><b>SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS</b></p>	
<p>Rehabilitación de Arme Hegos con gravilla LU-P-1803 "Camporramio (LU-P-1801)-Vilaxe-Castro de Carbalido (LU-P-1001)", pk 1+300 al 4+200 y LU-P-1819 "Xedive (N-540)-Vilaxe (LU-P-1803)", pk 0+150 al 2+777 CHANTADA</p>			
PLANO Nº:	4	<p><b>Detalles y cartel de obra</b></p>	
hoja 1 de 1	<p>FECHA: abril 2024</p>		<p>ESCALA: indicadas</p>
<p>El autor del Proyecto El Ingeniero técnico de obras públicas</p>		<p>Vººº El Ingeniero jefe del Servicio</p>	
<p>José Fernández Panjes</p>		<p>Héctor Diegues Aranda</p>	

IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4	Fecha y Hora	08/04/2024 17:21:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.	
Firmado por	HECTOR DIEGUEZ ARANDA (RESPONSABLE SERVIZO, XEFE, COORDINADOR/A)	
Firmado por	JOSÉ FERNÁNDEZ PARAJES (RESPONSABLE SERVIZO, XEFE, COORDINADOR/A)	
Url de verificación	<a href="https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4">https://etramite.deputacionlugo.org/verifirma-lugo/code/IV7XQH7ONJF3TRNJ435RAEBTF4</a>	Página 112/112

